



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-053**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** MAYO 24 DEL 2007

**SUMARIO:**

CAPÍTULOS:

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III    CONTINUACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE DERECHO Y AMPARO AL PACIENTE, NÚMERO 22-708 Y 25-247.
- IV     SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL USO Y PROTECCIÓN DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA Y MEDIA LUNA ROJA, NÚMERO 26-985.
- V      CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LOS CUALES: a) SE EXHORTA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ASUMAN LA DEFENSA EFICIENTE DE LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA EN LAS REGIONES AMAZÓNICA Y DE ESMERALDAS. (AUSPICIO, DIPUTADO HOMERO LÓPEZ SAUD); Y, b) SE TIENDE A MITIGAR LA CRISIS EN EL SECTOR MAICERO POR LA FALTA DE GAS. (AUSPICIO DIPUTADO PEDRO ALMEIDA MORÁN).
- VI     CLAUSURA DE LA SESIÓN



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-053**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** MAYO 24 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	5
Intervenciones de los diputados:	
Pacheco Ordóñez Bayron.....	5
Bautista López Julio.....	6
Castillo Vivanco Bolívar.....	7-13
III Continuación del primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Derecho y Amparo al Paciente, número 22-708 y 25-247.....	15
Intervenciones de los diputados:	
Almeida Mena Pedro.....	15-16
Quishpe Lozano Salvador.....	16
Terán Vásconez Rubén.....	17-20
Ortiz Moreno Iván.....	21-22
Álvarez Sánchez María.....	22-23
Padilla Chiriboga Dolores.....	23
Alonzo Mora César.....	24
Totoy Álvaro Mario.....	24
Loaiza Álvarez Rosa.....	25
IV Segundo debate del proyecto de Ley Sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, número 26-985.....	26-30
Asume la dirección de la sesión el diputado Bayron Pacheco Ordóñez, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.....	
	30
Intervenciones de los diputados:	
Sánchez Yáñez Patricio.....	30-33,49,50
Guarderas Izquierdo Santiago.....	33-37,45-46



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-053****SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** MAYO 24 DEL 2007**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Reasume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	36
Miranda Hidalgo Patricio.-----	37
Quishpe Lozano Salvador.-----	38-40
López Velasco Juan Carlos.-----	40-41
Burneo Castillo Jorge.-----	41-43
Vaca Ortega Edwin.-----	43-44
Almeida Mena Pedro.-----	46-49, 50
Cabezas Moreano Ricardo.-----	50
Padilla Chiriboga Dolores.-----	50-52
 V Conocimiento de los proyectos de Resolución mediante los cuales:	
a) Se exhorta la observancia de los derechos ambientales y que las autoridades competentes asuman la defensa eficiente de la preservación ecológica en las regiones Amazónica y de Esmeraldas. (Auspicio diputado Homero López Saud); y,	
b) Se tiende a mitigar la crisis en el sector maicero por la falta de gas. (Auspicio diputado Pedro Almeida Morán).-----	52-55
 Intervenciones de los diputados:	
Chávez Peña Romel.-----	56
Alarcón Ávalos Jorge Bolívar.-----	57
Vimos Toctaquiza Laura.-----	58
Altamirano Camino Germán.-----	58-60
Velasteguí Moreno Luis.-----	60-61
Burneo Castillo Bolívar.-----	61-63
Padilla Chiriboga Dolores.-----	63-65
Massón Fiallos Tania.-----	65-67
Castillo Vivanco José.-----	67-68
 VI Clausura de la sesión.-----	69

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, encargado de la Presidencia, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Pepe Miguel Mosquera Murillo y Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALMEIDA MENA PEDRO	DÍAZ PALMA NILTON
ALMEIDA MORÁN LUIS	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALMEIDA MORÁN PEDRO	ESCOBAR CHÁVEZ ALFREDO
ALONZO MORA CÉSAR	ESPÍN LUGO CARMEN
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESPINOZA PEÑAFIEL ANA
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE MUÑOZ WILMA	ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	FLORES SOLANO RICARDO
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ATAMAINI WANPUTSAR DIANA	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
BEDÓN MARÍA BELÉN	GONGORA ZAMBRANO LUIS
BURNEO CASTILLO JORGE	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
CABEZAS MOREANO RICARDO	GUAQUIPANA PATÍN SEGUNDO
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	HAÓN ARIAS VÍCTOR
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	ILAQUICHE LICIA RAÚL
CONCHA VALAREZO ROBERTO	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA

LARREA ANDRADE MAURICIO	RAMOS GARRETA JAIRO
LOAIZA ÁLVAREZ ROSA	ROMERO LOAYZA FRANCO
LOOR ARBOLEDA GLADIZ	SAIGADO ANDRADE SILVIA
LÓPEZ SAUD HOMERO	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
LÓPEZ VELASCO JUAN	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MARCHÁN JONIAUX ANA MARÍA	TAPUY ANDI GERMANIA
MAROTO CARRASCO HOLGER	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MASSÓN FIALLOS TANIA	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TOTOY ÁLVARO MARIO
MORA ICAZA FAUSTO	VACA ORTEGA GERMÁN
MORETA MANTILLA IVÁN	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
MURILLO CAÑARTE ERNESTO	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
NETRA VICUÑA ROSA	VERDUGA PARREÑO JULIO
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VILEMA FREIRE ÁNGEL
ORTIZ MORENO IVÁN	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VINTIMILLA LAZO LUIS
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	YUMBLA PADILLA RUTH
PAZMIÑO PINO GABRIELA	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
QUISHPE LOZANO SALVADOR	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mediante la nómina de los señores diputados, proceda a constatar el quórum reglamentario para la sesión ordinaria de este día jueves 24 de mayo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se encarece a los señores legisladores atender la lista de asistencia para la sesión ordinaria del día de hoy. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Caicedo Guerrero Augusto,

presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam. Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel, presente. Cordero Cueva Fernando, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Nilton, presente. Escobar Chávez Alfredo, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Peñafiel Ana, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Estupiñán Ortiz Boris, presente. Falquez Florencia Cinthya. Flores Solano Ricardo, presente. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Andrade Muñoz Wilma, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos, presente. Guarderas Izquierdo Santiago. Guaquipana Patín Segundo, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Haón Arias Víctor, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Arévalo Arizaga Pablo, presente. Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria, presente. León Cardoso Francisco. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladiz, presente. Altamirano Camino Germán, presente. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Marchán Ana María, presente. Marín Baquerizo Gastón. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Massón Fiallos Tania, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Quishpe Lozano Salvador, presente. Castro Chávez Miriam, presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán

Acosta Gustavo. Terán Vásconez José Rubén. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Emanuel Juez Carlos, presente. Vilema Freire Ángel. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Yáñez Vinuesa Ángel, presente. Jumbla Padilla Ruth. Zapata Yáñez Olmedo, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Señor Presidente, incluido usted, se encuentran cincuenta y nueve señores legisladores en la sala. Tenemos unas principalizaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se declara instalada la sesión, señor Secretario, invite a los señores diputados que se van a principalizarse en esta mañana.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señor Ernesto Murillo Cañarte por el diputado Bruno Poggi, señora María Belén Bedón por el diputado Carlos Guanotásig Faz y Luis Góngora Zambrano por el diputado César Vinces Navarrete. Los señores y la señora que han sido mencionados, por favor acercarse para que el señor Presidente, les tome el juramento de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor: Ernesto Murillo Cañarte y señor Luis Góngora Zambrano: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales han sido elegidos?-----

LOS DIPUTADOS GÓNGORA ZAMBRANO Y MURILLO CAÑARTE. Sí, juramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria les premie, caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Bienvenidos. Señor Secretario, proceda a la lectura del Orden del Día.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día, período legislativo 2007-2011, período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria. Fecha: jueves 24 de mayo del 2007. Hora 09H00: 1. Continuación del primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Derecho y Amparo al Paciente, número 22-708 y 25-247. 2. Segundo debate del proyecto de Ley Sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, número 26-985. 3. Conocimiento de los proyectos de Resolución mediante los cuales: a) Se exhorta la observancia de los derechos ambientales y que las autoridades competentes asuman la defensa eficiente de la preservación ecológica en las regiones Amazónica y de Esmeraldas. Auspicio, diputado Homero López Saud; y, b) Se tiende a mitigar la crisis en el sector maicero por la falta de gas. Auspicio diputado Pedro Almeida Morán. 4. Integración del Comité de Excusas y Calificaciones. 5. Nombramiento del vocal suplente del doctor René Maugé Mosquera, vocal principal del Tribunal Supremo Electoral, artículos 130 numeral 11 y 209 de la Constitución Política de la República. Consta también como parte de esta sesión, el acto especial de exaltación en conmemoración del Centésimo Octogésimo Quinto Aniversario de la Batalla de Pichincha. Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Bayron Pacheco, Segundo Vicepresidente del Congreso.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Gracias, señor Presidente. He



solicitado el uso de la palabra por dos motivos: Primero, para pedirle a usted y con su autorización, que el legislador José Bolívar Castillo, Diputado por la provincia de Loja, rinda un homenaje cívico de parte de este primer poder del Estado, en una fecha histórica que se conmemora el 24 de Mayo. Y un pedido reglamentario, en consideración de que el quinto punto del Orden del Día pase a ser segundo, en razón de que estamos solicitando que el Congreso Nacional elija a la suplente del vocal del Tribunal Supremo Electoral, el doctor René Maugé. Le agradecería que este pedido que es reglamentario sea considerado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Luego del acto especial se considerará su pedido, señor Diputado. Diputado Bautista.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores: La intervención del compañero Vicepresidente del Congreso Bayron Pacheco, me ganó en una de las intenciones que tenía, pero quiero agregar a la petición del compañero, en vista de que hoy es un día cívico, en el que tenemos que iniciar resaltando los 185 años del Primer Grito de la Independencia que precisamente se cumplió en esta ciudad de Quito, iniciamos este acto entonando las sagradas notas del Himno Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está previsto de esa manera el Orden del Día, señor Diputado. Vamos a dar paso al acto cívico con el Himno Nacional de la República del Ecuador.-----

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por delegación de la Presidencia del Congreso, invitamos al señor diputado Bolívar Castillo, que realice la exaltación en conmemoración del Centésimo

Octogésimo Quinto Aniversario de la Batalla de Pichincha.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente del Congreso Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, si me permite. A todos los señores diputados, esperamos la atención correspondiente con ese fervor cívico, la capacidad intelectual y ese amor patriótico para el país, muy gentiles por la atención que van a prestar al diputado Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Gracias. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: Al conmemorarse 185 años de la Batalla de Pichincha, el Congreso Nacional ha decidido rendir homenaje a los héroes de esta gesta heroica que consolidó los afanes libertarios encendidos aquí como luz de la América Indoibérica, que ansiaba poner fin a cuatro siglos de coloniaje y dependencia. Las conmemoraciones históricas no tendrían sentido ni valor, si no fuesen útiles para extraer del pasado las lecciones y la fuerza moral necesarias que permitan proyectar y forjar el futuro. Hay que hurgar un poco en la historia para salir deliberadamente de la pura cotidianidad y las frases hechas que se repiten en las ceremonias cívicas, que muchas veces sirven más para el espectáculo castrense que para promover un verdadero patriotismo. Es indispensable por tanto, que partamos de la premisa de que la libertad no se la conquista en un fecha determinada y para toda la vida, la libertad al igual que la democracia y la equidad, es un proceso que tiene que ser conquistado todos los días. El pan de cada día de la libertad no se lo implora, sino que se lo tiene que alcanzar en forma cotidiana con lucha y con esfuerzo. Este es el desafío histórico de todos los pueblos de la tierra, que se organizan en estados independientes y que descubren en su derredor nuevas y más sofisticadas formas de dependencia y opresión. A

imagen y semejanza del creador, solo en la medida en que somos libres, somos dignos de la condición humana, y este es el desafío de todos los días, de todas las personas y de todos los pueblos. Las grandes batallas de la patria heroica que fecundó la sangre y engrandeció el dolor, no solo se tienen que dar al paso de los siglos, sino todos los días entregando con verticalidad y honestidad nuestro aporte a la construcción de un progreso que es de todos. Cómo quisiéramos que todas las curules de este Congreso estuviesen llenas, no solo ocupadas por personas, sino convertidas en trincheras de lucha ideológica y patriótica para construir el Ecuador que todos merecemos. El heroísmo de esos tres mil soldados del ejército de Antonio José de Sucre, curtidos en la sangre y en el fuego de cientos de batallas que en las faldas del Pichincha lo entregaron todo, aún cuando nos parezca solo una metáfora literaria de un discurso conmemorativo, es exactamente el heroísmo que necesitamos hoy, para enfrentar los nuevos desafíos de una patria que nos arrebataron quienes privatizaron lo público para hacer del Estado un instrumento subordinado a sus intereses egoístas, empeñados en globalizar la explotación y no la solidaridad; en globalizar la inequidad y no la justicia; en globalizar la humillación y no la dignidad; en globalizar la dependencia transnacional y no la libertad; en globalizar la especulación y la miseria y no la producción y el trabajo. Aquí nos puso la voluntad de un pueblo y los avatares del destino, aquí estamos en medio de todas las contradicciones de una democracia formal que todos los días se choca y se quiebra frente a poderes fácticos, cebados en las malas artes de la manipulación y la componenda. En medio de la pluralidad de nuestras organizaciones políticas, venimos todos con el mandato de hacer posible una patria justa y libre, somos soldados de una causa, tenemos una bandera que es la misma que levantó más allá de sus fuerzas Abdón Calderón en los riscos del Pichincha un 24 de Mayo de 1822. Nuestra trinchera de batalla no puede ser abandonada ni

abdicada por más dificultades, descalificaciones y exclusiones que se crucen en el camino. No olvidemos jamás que pesa sobre nuestros hombros un mandato del pueblo, una esperanza y un afán que no tienen precio. A los que predicán que en estos tiempos se acabaron las ideologías y la historia y que el heroísmo es una entelequia del pasado, tenemos que demostrarles en el terreno de los hechos y del trabajo responsable y honesto de todos los días, que esto no es así, que sí entendemos nosotros lo que es una patria, que sí sabemos distinguir claramente la línea que separa lo público de lo privado y que no estamos dispuestos a permitir un día más que las instancias reguladoras del Estado, sirvan para la prebenda y el botín de las pandillas y las mafias politiqueras. Qué fácil es convocar a la negación, al rechazo, a la dádiva, a la prebenda, al simple reclamo reivindicación, al odio y a la desarticulación. Cuántas veces se confunde con democracia el permanente chantaje político de los intereses parciales sobre el interés nacional. Después de dos años celebraremos los ecuatorianos, doscientos años de la proclama del 10 de Agosto de 1809 y a más de la necesidad de determinar por fin aquí en este país, cuál es el día nacional y no la retáida de puentes vacacionales, debemos trazarnos la meta de contar para esta fecha con un país distinto, cimentado en equidad social y espacial, un país del que no sea necesario migrar para sobrevivir, un país sin suburbios metropolitanos que aglomeran el abandono de los campos, un país con una nueva estructura del Estado en donde se elimine la superposición y el chantaje de sus funciones, un país con una democracia participativa que rompa los obstáculos y manipulaciones, impide la intervención ciudadana en la conducción de las instituciones públicas. Esta no es solo la tarea de una Asamblea ni de un Gobierno, sino de todos los ecuatorianos en el ámbito de nuestras atribuciones y deberes irrenunciables. Ahora sabemos bien que la independencia que conmemoramos, aún cuando sea con los acostumbrados puentes vacacionales, ha sido

sometida a nuevas, quizá más sutiles formas de subordinación que en los tiempos actuales resultan cada vez más visibles, cuando descubrimos que los conceptos mismos de soberanía van siendo subordinados por estructuras globalizadas al servicio de intereses que no son ni lejanamente los de nuestro pueblo, en medio de una cada vez mayor y más sofisticada dependencia tecnológica y financiera y con un endeudamiento injustificable que ha convertido al Estado en rehén y agente cobrador ya sin perspectivas de invertir sus ahorros ni promover su desarrollo. Quién ha dicho o puede decir que a nosotros los diputados, elegidos por el pueblo, no nos corresponda ahora enfrentar estos desafíos, no mañana, ni pasado mañana, sino aquí y ahora, mediante los cambios fundamentales en la estructura económico-social y espacial que nuestra patria exige. Esta es precisamente ahora la cuesta empinada del Pichincha que nos toca subir entre las breñas y quebradas, sabiendo bien que una cosa es el rumbo y otra el camino, y que pese a los reveses y pantanos hay que mantener el paso firme y el rumbo definido. La crónica inestabilidad a la que está sometido el Estado ecuatoriano, es directamente proporcional a la inmutable estabilidad de los intereses económicos de los grupos de presión que a todo Gobierno y a todo Parlamento con Código de Ética de por medio, lo someten a la misma receta. Es el caldo de cultivo de la especulación económica, constituye precisamente la inestabilidad política, en medio de la cual se concentran los recursos, y una vez concentrados fugan indefectiblemente del país. Esta macrocefalia centralista de un Estado paralítico y dependiente, sometido a parcialidades hegemónicas, solo podrá ser superada mediante un Estado descentralizado y eficiente, en donde los servicios públicos sean prestados y se administren por medios de gobiernos locales, robustecidos en sus fuentes propias de financiamiento, en su capacidad de acción y en el apoyo financiero del Estado, que en cumplimiento de su rol insustituible de redistribución de la riqueza, mediante la

efectiva desconcentración regionalizada, genere a través de un fondo de equidad territorial la posibilidad de promover el desarrollo armónico y equitativo de la nación. Lastimosamente este proceso de descentralización autonómica y desconcentración regionalizada está paralizado, porque hay toda una estructura política que se resiste a la redistribución del poder y la riqueza, que reafirma la marginación y la dependencia interna y que ha consolidado toda una estrategia de boicot frente a los afanes de equidad territorial. La Batalla de Pichincha tuvo algunos ingredientes que aún definen las percepciones colectivas en relación al ordenamiento territorial. Fueron las ciudades representadas por sus cabildos municipales, las que proclamaron una independencia que luego tuvo que ser sellada en los campos de batalla. A Quito Luz de América siguió Guayaquil, liderada por José Joaquín de Olmedo un 9 de octubre de 1820; Cuenca el 3 de Noviembre; Guaranda el 11 de Noviembre; Ambato el 12 de Noviembre; Loja el 18 de Noviembre; Tulcán el 19; Zaruma el 26 de Noviembre del mismo año y así podríamos mencionar, y discúlpenme que no pueda mencionar a todos esta característica fundamental de un afán que brotó a lo largo y ancho de la patria en forma descentralizada y que concluyó en una acción bélica que conjuntó las fuerzas de la patria grande Iberoamericana. La historia de la patria no puede ser vista, desde una perspectiva centralista ni tampoco con una visión que niegue nuestra evidente pertenencia a la nación Iberoamericana. Descentralización e integración son entonces los parámetros con los que construimos nuestra independencia y con los que obligadamente tendremos que construir nuestro futuro. De la epopeya de Pichincha brota una lección histórica que necesitamos con urgencia retomarla en el presente, es el hecho innegable de que esta batalla fue dada en el marco de la integración Iberoamericana. El ejército del Sur que desde Loja marchó hacia el Norte al mando de Antonio José de Sucre, que triunfó en Camino Real, que sufrió las derrotas de

Huachitanisahua, las victorias de Cone y Riobamba, juntó en Pichincha el heroísmo y la sangre de la patria grande Iberoamericana. Los que ahí lucharon y cayeron, hoy día podríamos decir que pertenecerían a Venezuela, a Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile. Cuando las instancias ya no se recorren a caballo sino con los medios modernos de transporte y comunicación, estamos pues obligados, hasta por sentido común, a reconocer y proclamar que de California a la Patagonia hay una sola comunidad étnico-cultural, es decir una sola nación dividida artificialmente en estados, que necesitan unirse políticamente para poder participar con peso propio y posibilidades de éxito en la Comunidad Internacional, que requiere con urgencia un nuevo ordenamiento que respete la pluralidad cultural de los pueblos, el desarrollo equitativo y las posibilidades de libre acceso a los mercados. Si se ha globalizado, mundializado el capital, tiene que en igual forma globalizarse el factor trabajo; si los estados quieren ser consecuentes con la tesis de la libertad económica, tiene que garantizarse la libre movilidad de todos los factores de la producción. Esta es una condición básica de la equidad a nivel internacional en nuestros días. Mientras en Europa, el proceso de integración ha alcanzado importantes metas, como la unión monetaria, en Iberoamérica este proceso se encuentra detenido y hasta estigmatizado, por cuanto los estados nacionales en la casi totalidad de los casos están sometidos a grupos de presión económica intermediaria especulativa, que requieren mantener espacios de sobre protección y manipulación de los mercados nacionales subordinados a los objetivos de empresas transnacionales para quienes, obviamente, es preferible mantener el actual sistema de segmentación territorial bajo su control, antes que un sistema Iberoamericano de integración que puede estar en capacidad de impulsar procesos propios y un cambio real del actual orden económico mundial que ha llevado a la humanidad a situaciones extremas de concentración

del poder y la riqueza y a la absurda paradoja de crisis permanente, simultáneas y sucesivas de hambre y de sobreproducción. La paz solo podrá ser el resultado de la equidad brotada del aprecio y respeto a la diversidad cultural. Es urgente reestructurar la Comunidad Internacional, eliminando las prerrogativas de veto de ciertas potencias bélico-nucleares y la pretendida unipolaridad que desconoce la indispensable diversidad, fuente de la vida y antídoto para toda forma de exclusión social, marginación, racismo y dominación económica. A través de la historia y las necesarias corrientes migratorias, se han ido perfilando sobre la faz de la tierra, comunidades étnico-culturales, identificables en nueve grandes troncos etno-culturales. Uno de ellos es nuestra Iberoamérica, la que luchó junto a la Batalla de Pichincha. Estos conflictos y contradicciones deben resolverse en el propio ámbito de cada una de las grandes regiones, que deberán estar representadas en condiciones de igualdad en un Consejo Supremo de las Naciones, que pueda precautelar el equilibrio ambiental y determinar las normas de convivencia de la Comunidad Internacional. Comunidad Internacional que como bien sabemos, está hoy deteriorada y atrofiada por una brutal y agotadora inequidad. Estos son los grandes desafíos del presente. Dentro de nuestras fronteras y más allá de nuestras fronteras, de su eficaz enfrentamiento depende que la efemérides libertaria que hoy conmemoramos, no sea solamente un reminiscencia del pasado, pretexto para determinar feriados vacacionales, sino la raigambre de un presente vigoroso y digno y la proyección de un futuro de libertad y progreso. Si no es nuestra tarea, ¿de quién será entonces? es la pregunta. ¿Si no es ahora, cuándo será ese momento? La libertad y la independencia son una conquista de todos los días, ese es nuestro deber irrenunciable, apreciados compatriotas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro culminado el acto cívico y está



en consideración el Orden del Día, señores diputados. ¿Hay alguna principalización más respecto de lo que corresponde? Estuvo anunciada la principalización, pero ella no estuvo presente, por lo tanto solicito se invite a pasar a la señora diputada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Está presente aquí, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Posteriormente tendrá la palabra el diputado. Señora diputada María Bedón León: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegido?-----

LA DIPUTADA BEDÓN LEÓN. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario que la demande. Queda usted legalmente posesionada. Está en consideración el Orden del Día, señores diputados y diputadas. Señor Secretario, certifique si existe alguna moción, alguna proposición respecto del Orden del Día.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Hay la moción del diputado Bayron Pacheco, para que el punto número cinco, nombramiento de la suplente del doctor René Maugé, pase a segundo punto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pregunto a la sala: ¿Tiene apoyo la moción del diputado Bayron Pacheco? Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción presentada por el diputado Pacheco, en el sentido de que el punto número cinco del nombramiento de la vocal suplente del doctor René Maugé, pase a segundo punto,

por favor levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego a los señores diputados tengan la amabilidad de poner atención a las propuestas que está desarrollándose a través de Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veintiséis a favor de la moción indicada, de sesenta y ocho señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción, continúe con el primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primer punto. Continuación del primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Derechos y Amparo al Paciente, número 22-708 y 25-347.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tres diputados que se han hecho inscribir. En el orden señores: Pedro Almeida Mena, Salvador Quishpe, Rubén Terán. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Mena, antes del primer punto del Orden del Día.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores y legisladoras: En esta mañana que los ecuatorianos recordamos un año más de aquella gesta heroica del 24 de Mayo de 1822, quien les habla como Legislador de la provincia de Pichincha, no puede en esta mañana, en primer lugar, saludar las palabras del diputado Bolívar Castillo que ha hecho alusión a dicha fecha. No puedo en esta mañana saludar a aquellos hombres y mujeres que desde sus distintos lugares de trabajo, aquellos niños y jóvenes que en sus escuelas y colegios luchan día a día para que la provincia de

Pichincha aporte todos los días con capacidad, conocimiento y entereza para el engrandecimiento de la provincia y también del Ecuador. Hoy, que es 24 de Mayo de 1822, al conmemorar 185 años de independencia del Ecuador, este Diputado, en esta mañana no es menos cierto que tenemos que recordar que esta independencia fue una independencia absoluta, libertaria para que nuestros hijos, las futuras generaciones vivan hoy por hoy un Estado democrático y de independencia. Por ello, esta fecha tiene que recordarnos hechos heroicos, hechos valientes del pueblo ecuatoriano, y creo que este es un mensaje que nos permite revivir a nosotros, la necesidad de defender la democracia en cualquier instancia y a cualquier costo, el 24 de Mayo de 1822, nos puede recordar la lucha de los ecuatorianos por luchar contra la corrupción. Por ello, cuando en nuestro país se pretenda violentar la democracia, cuando en nuestro país se pretenda acentuar como norma la corrupción, es importante que los ecuatorianos recordemos una parte de nuestro Himno: "Que si nuevas cadenas preparan, gran Pichincha prevén tu la muerte de la patria tus hijos al fin". Esta provincia hermosa, esta capital como Quito, siempre acogerá a hombres ilustres, hombres brillantes que vengan a aportar por el engrandecimiento del país y exige su ciudadanía transparencia en sus actos públicos y en su vida privada para que nuestra provincia, nuestra capital y el Ecuador caminen por el sendero de los mejores derroteros. 24 de Mayo de 1822, fecha histórica no solo para Pichincha, sino para el Ecuador. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor diputado Salvador Quishpe, sobre el primer punto del Orden del Día.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Quiero agradecerle por darme el uso de la palabra, pero quiero manifestarle lo siguiente, y le pido, por

favor, me regale dos minutos de su gentil atención. Señor Presidente, con el mayor respeto, pedía el uso de la palabra antes de aprobar el Orden del Día, porque tenía en mente sugerir varios elementos, pero lamentablemente no fue concedido el uso de la palabra sino para un solo Legislador y esto me motiva a pedirle que para una próxima ocasión, por favor, nos ayude para poder plantear algunas cosas respecto al Orden del Día, pero si ya está aprobado el Orden del Día, me reservo para hablar en el segundo punto, considerando que ahí tengo varias observaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias su gentileza. Tomaremos muy en cuenta, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Terán, respecto del primer punto.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente: Con todo el respeto, pedí la palabra para hablar antes del primer punto del Orden del Día, y usted así lo manifestó que tres diputados íbamos a tomar la palabra antes de iniciar con el Orden del Día, así lo expresó usted, y en base de eso, pido que se me escuche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente, señores diputados: Realmente al escuchar ayer las palabras del señor Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, creo que no solamente los diputados, sino el país todo quedó absorto. Cómo es posible que la Comisión de Fiscalización ante sí y porque sí haya resuelto, según datos de prensa, porque lamentablemente no tengo copia de la resolución, en algunos periódicos se dice que se ha ordenado la nulidad o se ha declarado la nulidad del juicio político planteado el 7 de marzo del presente año. Otros medios de comunicación en cambio hablan de un archivo del juicio

político iniciado por el Partido Social Cristiano y por el PRIAN en la fecha antes indicada. El señor Presidente de la Comisión, y le he escuchado muy detenidamente en los medios de comunicación, manifiesta que hay dos razones para declarar el archivo o declarar la nulidad del juicio político; el primero dice que se han omitido formalidades, que se han omitido en el trámite meras formalidades, ni siquiera se habla de cuestiones de fondo. De tal manera que, la Comisión era la que estaba obligada a determinar que el proceso siga los lineamientos que determina la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y, naturalmente el Reglamento Interno. El segundo argumento que tiene la Comisión de Fiscalización, es de que ya no hay actores, porque la señora Gloria Gallardo Zavala ya no es Diputada y porque el doctor Luis Fernando Torres tampoco es Diputado, absurdo jurídico; porque tanto la una dama como el otro caballero, no presentaron el juicio político a título personal. La señora Gloria Gallardo lo planteó en representación de 28 diputados del PRIAN y Luis Fernando Torres lo planteó en representación de 13 diputados del Partido Social Cristiano y en total hubo 54 firmas, consecuentemente, desde ningún punto de vista se puede decir que no hay actores, es decir, en dónde quedan las 54 firmas; y si aquí estoy yo como jefe de bloque del Partido Social Cristiano, si aquí está Franco Romero, está Clemente Vásquez, es porque hemos seguido siendo diputados y tenemos el derecho necesario para continuar con este juicio. Hoy, alguacil alguacilado. La Comisión de Fiscalización tiene que ser fiscalizada por el Pleno del Congreso Nacional. Aquí nada de autoritarismos de una comisión. No señores, actuemos de acuerdo con la ley, actuemos con transparencia, actuemos de acuerdo con la Constitución y la ley. Hoy, como lo dije el día martes, y la Comisión de Fiscalización debió haber tomado en cuenta la voz del Partido Social Cristiano; el martes manifesté que el Partido Social Cristiano retoma ese juicio político, que el Partido Social Cristiano, como lo hizo el 7

de marzo, hoy continuará con ese juicio político, sin perjuicio, desde ningún punto de vista que también pueda presentarse por parte de otros bloques y que tendrán el apoyo oportunamente, también, del PSP como lo ha planteado el diputado Almeida. No podemos seguir viviendo en este caos y en esta crisis, donde se quiere echar al traste tres meses de trámite. ¿Cómo así? Hoy sabemos que, justamente, por las denuncias del PRIAN y del Partido Social Cristiano en contra el ministro Patiño, esa fue la verdadera causa para que sean destituidos 57 diputados. ¿Por qué la Comisión de Fiscalización no intervino hace tres meses y declaró la nulidad o el archivo de la causa y se ha esperado tres meses? Parece que esto de los tres meses se está manejando en todas partes. El señor ministro Patiño, también se ha demorado tres meses en dar a conocer lo que él conocía hace 100 días, es decir, los video Patiño. Voy a proponer una moción y espero tener, no solamente como jefe de bloque, sino, todo el partido al que represento, el apoyo de todos ustedes, porque ésta sí es una resolución, ésta sí es una moción procedente y porque tenemos que seguir adelante con el juicio político. Señor Presidente, permítame dar lectura a la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Ante Los argumentos de derecho expuestos, solicitamos a usted, señor Presidente, y a la vez no cedamos, que el Congreso Nacional exija que la Comisión de Fiscalización disponga el normal trámite del juicio político en cuestión, puesto que el Partido Social Cristiano, al cual pueden sumarse otros bloques legislativos, procedan con el juicio y nosotros, el Partido Social Cristiano retoma el patrocinio del juicio político formulado el 7 de marzo del 2007. Señor Presidente, señores diputados, el juicio no puede archivarse, el juicio político no puede ser declarado nulo y desde este momento, el Partido Social Cristiano retoma el

juicio político en contra del ministro Patiño. Oportunamente determinaremos, quienes en representación del Partido Social Cristiano seremos los interpelantes del ministro Ricardo Patiño. Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, recoja los documentos y en su oportunidad se dará el trámite legal correspondiente.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se hará, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día. Estamos en debate, compañeros. Tenga la bondad, señor Secretario, reiterar el primer punto Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Continuación del primer debate del proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley de Derechos y Amparo al Paciente", números 22-708 y 25-347. Hasta ahí, señor Presidente, el punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solicito se informe el estado del trámite de este punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. En la sesión ordinaria del día de ayer se dio lectura al informe de la comisión especializada, así como el articulado respectivo del proyecto de ley; se abrió el debate y se declaró suspendida la sesión. Quedó pendiente la intervención de tres legisladores que solicitaron el uso de la palabra. Hasta ahí, señor Presidente, el estado del trámite respectivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuáles son los diputados que quedaron pendientes, por favor? Indíqueme.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, era el diputado

Bayron Pacheco, diputado Santiago Guarderas y la diputada Elizabeth Álvarez que quedaron pendientes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los que han sido nominados, si desean intervenir, por favor, que lo realicen. Si alguna persona más desea inscribirse; Iván Ortiz, por favor. Diputado Iván Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: En la continuación del debate sobre la Ley de Amparo al Paciente, tengo tres observaciones que hacer al artículo 1. Si usted me permite, señor Presidente, para dar lectura acerca de este artículo del cual no estoy de acuerdo.~

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, Diputado.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. Gracias. El artículo 1 del proyecto dice: "Sustitúyase el artículo 1 por el siguiente: Artículo 1. La presente ley tiene como finalidad, proteger los derechos humanos de las personas que acuden a los servicios de salud". No hay un desacuerdo con la utilización de esa palabra, "los derechos humanos", por cuanto este término implica varios conceptos, tiene varios valores. Los derechos humanos comprenden varios derechos inherentes a las personas, como son: el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación, igualdad ante la ley, la libertad, el derecho a la libertad de opinión y de expresión en todas sus formas. En consecuencia, el haber redactado y utilizado la palabra derechos humanos no es correcto, en mi criterio, debería utilizarse el derecho a la vida y a su integridad física y síquica. Por tanto agradeceré, señor Presidente, se sirva sugerir que se cambien estas terminologías. La segunda observación en el artículo 1 del proyecto dice: "De las personas que acuden a los servicios de salud". Las personas acuden a las instituciones, entidades o



establecimientos que brindan los servicios de salud, ya sea de carácter público o privado, de tal suerte que lo redactado, "de que se acuda a los servicios de salud, no es lo correcto. Y como tercera observación, en esta misma reforma, a continuación dice lo siguiente: "Son servicios de salud los establecimientos públicos o privados, con y sin fines de lucro, que realizan acciones de salud". De igual forma, considero que los servicios de salud no son los establecimientos públicos ni privados. Los servicios de salud son actividades que realizan las personas en las instituciones o establecimientos a donde acuden la personas, de tal suerte que, al afirmar que son servicios de salud los establecimientos públicos o privados, constituye un error conceptual. La reforma debería decir lo siguiente: "Son actividades de salud, las que realizan los establecimientos públicos o privados con o sin fines de lucro, que presten o realicen servicios de salud, sean éstas de promoción, prevención, atención, recuperación y/o rehabilitación". Estas tres observaciones, por favor, que se tomen en cuenta para que vaya a en la Comisión y así se vaya definiendo este artículo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor recoja esas observaciones por escrito para que se transfieran a la comisión respectiva. Tiene la palabra la diputada María Sánchez. Perdón, María Álvarez.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. Señor Presidente, compañeros diputados: Por mis actividades de 33 años acompañando en los hospitales como voluntaria, he visto como la gente muere por falta de recursos, he visto como la gente muere porque no puede hacerse un examen. He leído la ley y me pone muy contenta por lo que leo, pero también de leyes tenemos bastantes, bastantes que no se cumplen. Cuando una persona va a una clínica privada jamás le atienden siendo obligación,

sino pone un cheque o una tarjeta de crédito; esto es injusto. Cuando hay una mala práctica médica no hay castigo. Tenemos que ver como aumentamos a la ley para que haya alguna forma de amparar al ser humano, a los grupos vulnerables, a que puedan reclamar por las malas prácticas médicas. Estoy muy contenta de estar aquí ahora, también extraño a mi gente a la que ayudo en los hospitales, a la gente que no tiene nada, a la gente que ni en los hospitales de beneficencia la dejan entrar si no pone el dinero primero. Esto es injusto. Quiero pedirles compañeros diputados, que estemos vigilantes de esta ley, vigilantes de que se cumpla, porque al Ministerio de Salud le toca hacer cumplir la ley, pero nada se hace por eso, nada hacemos por los compatriotas que nada tienen. De nosotros depende aumentar a esta ley algo para las malas prácticas cometidas por los médicos, para las malas atenciones. La semana pasada murió en Guayaquil una niña con dengue hemorrágico porque la regresaron en tres ocasiones a su casa. Compañeros les pido, señor Presidente, por intermedio suyo, que estemos atentos a la ley, de leyes tenemos bastante, la ley suena bonita, hagámosla cumplir. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. La diputada María Dolores Padilla Chiriboga.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Señor Presidente: Quisiera insistir en tres puntos fundamentales. El primero, que ayer, luego de los aportes del doctor Guarderas y del compañero Argudo, quedó absolutamente claro que es indispensable que este proyecto vuelva a la Comisión para que recoja todas las opiniones y criterios vertidos aquí, pero especialmente, se ponga en concordancia con la Ley Orgánica de Salud. Efectivamente, en la ley orgánica ya constan estos elementos de aquí, alguno de los cuales están explícitamente articulados en esta propuesta, por lo tanto, la recomendación, la moción que hacemos a la Comisión, es que, la primera tarea es, poner

en concordancia con la ley orgánica; la segunda, especial atención, que quisiera insistir, es que en estas leyes de derechos, en donde se hacen explícitos los derechos, se requieren mecanismos que garanticen la vigencia del derecho. Eso me parece que es una moción que quisiera plantearla, para, perdón, una recomendación que quisiera plantearla insistentemente a la Comisión, porque ni en la ley orgánica ni aquí constan, más allá de dos o tres artículos que se remiten a sanciones, no hay instancias ni mecanismos de exigibilidad del derecho, ni en la una ley ni en la otra. Insisto, estos comentarios muy precisos le haremos llegar a la Comisión. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado César Alonzo. Se encuentra inscrito acá, por eso le nombraba, Diputado.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Muchas gracias, señor Presidente. No es el momento, no lo he pedido, conceda a otro la palabra. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las sugerencias...Diputado Totoy.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Señor Presidente, compañeros legisladores: Este momento me siento, es imposible expresar lo que corresponde a la salud. Sugiero a la Comisión, que visite el Eugenio Espejo, el hospital del Sur por algunos días y ahí haga las correcciones del caso, porque nuestra salud debe estar en emergencia, nuestra salud es pésima, y aun que estoy falto de mi propia salud, me atrevo hablar, porque me llena de coraje, que hay instituciones que tienen todo y mi pueblo no tiene nada. Sugiero a la Comisión, que una vez que vaya a emergencias del Eugenio Espejo, del hospital del Sur, de la Maternidad Isidro Ayora, vean el dolor humano y hagan esas correcciones. Le agradezco, señor Presidente y compañeros

legisladores, porque nuestra salud debe estar en emergencia y una vez que se corrija, ahí podemos hablar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, señor Secretario, recoja todas las orientaciones y sugerencias planteadas, por escrito, para que se devuelva el documento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se hará, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Rosa María Loaiza.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Son interesantes todos los proyectos de ley en materia de esta reforma, pero había algo importante que analizarlo. He pasado pendiente en el hospital Teófilo Dávila de la provincia de El Oro, y lamentablemente la transferencia de los recursos para los programas como maternidad gratuita y atención al menor, no existe. ¿Cómo pretendemos que el hospital dé una atención digna si no tiene los recursos? Actualmente han suspendido el cobro de la consulta. Estoy de acuerdo que no se cobre la consulta, pero cómo van a subsistir los hospitales, si el Gobierno Central no hace la transferencia de los fondos y nosotros estamos haciendo una reforma a la ley si ya existe una ley, la Ley de Maternidad Gratuita y Atención al Niño y no se cumple esa ley. Entonces, cómo pretendemos continuar haciendo reformas si no exigimos al Gobierno o al Ministerio de Salud, que haga las transferencias adecuadas a los hospitales para que éstos puedan dar atención. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Cierro el debate, recoja todas las sugerencias para que se transfiera a la comisión respectiva, señor Secretario. Segundo punto del Orden

del Día.-----

## IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Segundo debate del proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja", número 26-985.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenga La Bondad de dar lectura al informe y al texto del articulado. Hasta tanto los diputados se integren a la sala de sesiones, por ser uno de los elementos fundamentales que requiere respuesta del país.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Informe remitido a la Secretaría por la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos, mediante oficio fechado 10 de mayo del 2007, con número 05-CDH-PF-07-01, ingresado a la Secretaría, el mismo 10 de mayo a las 12h45 con número de trámite 5986, dirigido al señor arquitecto Jorge Cevallos Macías. Presidente del Congreso Nacional: "En su despacho. Señor Presidente: El Ecuador es parte contratante de los cuatro Convenios de Ginebra y de sus protocolos adicionales, de conformidad con los mismos, está obligado a tomar oportunas medidas para impedir y reprimir, en todo tiempo, los abusos del Emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como, de cualquier otro signo o denominación que sea una imitación que cree confusión, estableciendo los mecanismos de protección del emblema y las denominaciones que identifican la labor de instituciones humanitarias y de socorro, que prestan sus servicios en situaciones como: desastres naturales, conflictos armados, entre otros. La Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos, conoció el indicado proyecto de ley e inmediatamente dispuso que se realicen los trámites pertinentes para impulsarlo constitucionalmente para segundo debate en el Pleno del

Congreso Nacional. Antecedentes: En la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos, recibió el oficio 2254-DGSP, con fecha 16 de diciembre del 2005, del doctor John Argudo Pesántez, Secretario General, quien remite por disposición del doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Congreso Nacional el Proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, signado con el código 26-985, que cuenta con el auspicio del ingeniero Marco Morillo Villarreal, Diputado de la República, en ese período. El 24 de marzo del 2006, con oficio 78-CDH-ER-06/I; el diputado Estuardo Remache, quien se desempeñó como Presidente de esta Comisión, en ese tiempo; remitió al señor Presidente del Congreso, Doctor Wilfrido Lucero Bolaños, el informe para primer debate del proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja para el trámite constitucional. En la sesión extraordinaria del Congreso Nacional, del 11 de abril del 2006, en el Orden del Día, constó para primer debate el proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, que para tal efecto se procedió a leer el informe y el proyecto de Ley que preparó la Comisión de Derechos Humanos. En la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de la sesión del Pleno, en el proyecto de ley, existieron dos observaciones planteadas por el ex diputado, doctor Enrique Ayala Mora, relacionado a los artículos cinco y ocho. Con oficio 303-CDH-ER-06/1, de fecha 21 de noviembre del 2006, la Comisión de Derechos Humanos, envió al doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Congreso Nacional, de ese período, el informe para segundo debate del proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, incluyendo las observaciones del ex diputado doctor Enrique Ayala Mora, a la vez, ponen en conocimiento a los señores legisladores, que no existe ninguna observación por parte de los miembros

vocales de la Comisión. El 5 de febrero del 2007, el doctor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Parlamentarios, se dirige al diputado Paco Fierro Oviedo, Presidente de esta Comisión, que por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional, arquitecto Jorge Cevallos Macías, devuelve el informe para segundo debate del proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, a efecto de que la Comisión lo actualice y someterlo a consideración en el Pleno del Congreso. El ex diputado Paco Fierro Oviedo, Presidente de la Comisión, de ese período, dispuso que se incorpore en el Orden del Día, de la próxima sesión ordinaria de la Comisión, para conocimiento y consideración de los señores diputados miembros de la misma. El jueves 22 de febrero del 2007, se realizó la sesión ordinaria de la Comisión, en el segundo punto del Orden del Día, se trató el proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, en el cual hubo varias observaciones de los señores miembros, resolviendo que se coordine una sesión de trabajo con las autoridades de la Cruz Roja Ecuatoriana y poner a consideración las observaciones formuladas por la Comisión. La reunión de trabajo, entre la Comisión y la Cruz Roja, se realizó el día jueves 22 de febrero del 2007, se expuso las observaciones de los diputados al proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja, incluido las consideraciones del ex diputado doctor Enrique Ayala Mora, acogiendo dichas sugerencias los señores de la Cruz Roja; después de deliberar todo su contenido, se elaboró el proyecto definitivo para segundo debate de la Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja. El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, diputado Marcelo Cabezas, conoció sobre el proceso de este proyecto de ley e inmediatamente dispuso que en la sesión ordinaria de la Comisión que se realizó el día miércoles 2 de mayo del

presente año, se ponga en el Orden del Día, para conocimiento y consideración de los diputados miembros de la Comisión. Acuciosamente, sin existir ninguna observación al proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Media Luna Roja, por parte de los señores diputados miembros de la Comisión y con la anuencia de los mismos, se dispuso que se remita al señor Presidente del Congreso y por su intermedio a los señores Legisladores del Pleno del Congreso Nacional, para el trámite constitucional pertinente. Sustento legal. En el artículo 130, numeral cinco de la Constitución Política de la República, estipula: "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: Numeral cinco. Expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatoria...". En la Carta Magna, el Art. 140, dice: "El Congreso Nacional, de conformidad con las disposiciones de esta sección, aprobará como leyes las normas generalmente obligatorias de interés común...". El artículo 151, de la Constitución Política de la República, dice: "...luego volverá a la comisión para que ésta presente un nuevo informe para el segundo debate...". De la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Capítulo VII. De las comisiones. Sección Segunda: Artículo 1, sustituido por el artículo 9 de la Ley 114; Registro Oficial 373-S, 31-VII-98, dice: "Compete a las Comisiones Especializadas Permanentes del Congreso Nacional, estudiar e informar sobre los proyectos de ley relacionados con las materias de su especialización". Conclusión y petición. En razón de lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de Derechos Humanos, ha realizado las observaciones formales y sustanciales del contenido por parte de los señores diputados miembros de esta Comisión y resuelven presentar para vuestro conocimiento y por su digno intermedio a los señores legisladores en el Pleno del Congreso Nacional, el informe para segundo debate del proyecto de Ley sobre Uso y Protección del Emblema de la



Cruz Roja y de la Media Luna Roja, asignado con el número 26-985. (Adjunto Proyecto). Reiteramos los sentimientos de nuestra alta y distinguida consideración. Atentamente, firman los diputados miembros de la Comisión Especializada de Derechos Humanos". Señor Presidente, por tratarse de segundo debate, se dará lectura al primer artículo del proyecto de ley.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Ley sobre Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Capítulo I. Norma relativa al uso del emblema. Artículo 1. Sin perjuicio de lo establecido en los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y sus protocolos adicionales, la presente ley tiene por objeto proteger los emblemas de la Cruz Roja y Media Luna Roja sobre fondo blanco y sus denominaciones, las señales distintivas para la identificación de las unidades y los medios de transporte de salud, de conformidad con el anexo I del Protocolo Adicional I, de 8 de junio de 1977; así como la misión de la Cruz Roja ecuatoriana y de los otros componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja". Hasta ahí, señor Presidente, el primer artículo de la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo 1, señores diputados. Tiene la palabra el diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, señores diputados y diputadas: En realidad, la responsabilidad que tenemos los diputados, de trabajar en las comisiones, es urgente, porque lo que estamos haciendo en el Congreso

Nacional, es justamente aprobando proyectos de resoluciones y proyectos de ley. Esta vez, la Comisión ha puesto en consideración para segundo debate, un proyecto de ley, para uso y protección del emblema de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Esta institución nace desde 1828 y creo que amerita una explicación, cuál es el motivo y la finalidad que tiene esta institución humanitaria, institución que nace justamente, producto de la primera y la segunda guerra mundial, y por ende, existía la desesperación del socorro de atención humanitaria a cada una de estas personas que eran mutiladas, heridas o muertas, esto amerita que nosotros seamos alta parte contratante de los cuatro convenios de Ginebra de 1949 y creo que debemos explicar cuáles son o cuál es el movimiento internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja, las sociedades nacionales de la Cruz Roja y Media Luna, pero desde cuándo se integra nuestro país, desde 1910 y en los actuales momentos, tiene 22 juntas provinciales, es decir, una por provincia de la República del Ecuador, tiene una sede central ubicada en la capital de los ecuatorianos, tiene 70 juntas cantonales y parroquiales y trabajan en forma humanitaria más de tres mil personas, esto amerita que nosotros en base a ser altamente contratantes del convenio de Ginebra, lo menos que nosotros en este país debemos darle, es una normativa jurídica y esa normativa jurídica es la que expide y la que pide justamente estos convenios en cada uno de los países y qué mejor en el Ecuador, darle por primera vez esta ley a esta institución que no es sino la participación de la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad, la independencia, es decir, un voluntariado y la vida de ella mismo, a través de la autogestión del mundo. Creo que, los países que se han integrado, que es en términos universales, hemos creído conveniente que esta vez que ya se inserta para segundo debate, el día de hoy a través también de los delegados de

la Cruz Roja Nacional que se encuentran acá presentes, se les dé la noticia que el Congreso trabaja a través de leyes, leyes importantes que no es sino mantener el uso y la protección, para que no exista el abuso de este emblema como ya ha ocurrido en algunas partes o en algunas ciudades del mundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, disculpe le interrumpo. Esta Presidencia solicita a los señores legisladores, ocupar sus curules y prestar atención al señor Legislador que interviene, continúe señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Creo que cuando en la televisión se ve el trabajo del Congreso Nacional, lo único que alcanzamos a ver es asientos vacíos, totalmente vacíos y eso amerita que no haya la responsabilidad suficiente de escuchar qué es lo que estamos haciendo en estos momentos. Ayer nomás se decía que debemos ser más responsables y poner en tapete las leyes que necesitan las instituciones y por ende los proyectos de ley que tenemos en carpeta, que son cientos de cientos y que en estas últimas semanas hemos comenzado a evacuar una de ellas y eso el país lo ve con satisfacción y qué mejor una vez que hemos revisado, hemos consensuado, hemos analizado lo que ha significado el primer debate y se han insertado las observaciones pertinentes y ahí vemos una observación clara del ex diputado Enrique Ayala Mora, que hace referencia a lo que significa el uso y protección de la Cruz Roja, no es sino darle a la autoridad competente para que autorice que utilicen ese emblema, darle a la autoridad para que autorice el traslado, ya sea aéreo, marítimo, terrestre, para que no exista el tráfico inclusive de armas de un país a otro, a sabiendas de que solamente no hay autorización a título de que han puesto el emblema de su Cruz Roja o la Media Luna Roja, hagan estos pasos ilegales, ese es el motivo y la finalidad de este proyecto que contiene

tres capítulos y 17 artículos que el día de hoy pido a los señores diputados, apoyen el ir debatiendo artículo por artículo, porque así estila la ley, así estila el procedimiento bajo la ley orgánica y así estila la conclusión de una ley a través del debate suficiente dentro de los compañeros. No me queda más, como Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, decirles que estamos trabajando arduamente y que esta ley no solamente ha sido el criterio de los siete vocales de la Comisión de Derechos Humanos, sino que ha sido consensuado por el Congreso Nacional en primera y ha sido consultado con los departamentos jurídicos, técnicos, sociales que nos han hecho llegar criterios sobre el problema socio-económico que atraviesa nuestro país y por supuesto de una institución totalmente imparcial, como es la institución de la Cruz Roja. Con estos antecedentes, dejamos en consideración y que se proceda al debate inmediato y ojalá hoy día, el Congreso Nacional, dé al Ecuador una ley que tanto está esperando esta institución totalmente humanitaria y que definitivamente ha puesto fe en este Congreso, para que este día ya tenga su normativa legal y no dejar pasar por alto tampoco, los convenios que tenemos, especialmente los cuatro de Ginebra de 1949, así que, señor Presidente, muchas gracias por concederme la palabra y dejo a consideración de los señores diputados y diputadas del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Santiago Guarderas, tiene el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, señores diputados. Me va a permitir discrepar con el mayor respeto, con la opinión del diputado Sánchez y de la Comisión en general. El propósito de la ley, tal como lo dice su título, es sobre el uso y protección de los emblemas de la Cruz Roja. Esta ley lo que quiere es que se determine cuál es el uso

lícito y cuál es el uso ilícito de los emblemas de la Cruz Roja Ecuatoriana, por consiguiente, su contenido debería estar orientado a estos fines y por consiguiente, lo que la ley debe tener por contenido, es saber quiénes pueden usar los emblemas de la Cruz Roja, quiénes no pueden usar los emblemas de la Cruz Roja y en el evento de que se use indebida o ilegalmente, la ley debió establecer y tipificar cada una de las infracciones, ese es el compromiso de los estados partes en cada uno de los convenios, solamente a modo de ejemplo, señor Presidente, si usted me permite dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Por ejemplo, en el Convenio de Ginebra, para librar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las Fuerzas Armadas en el mar, en el Capítulo Octavo, artículo 50, dice lo siguiente: "Represión de los abusos y de las infracciones. Las altas partes contratantes, se comprometen a tomar todas las oportunas medidas legislativas, para determinar las adecuadas sanciones penales que se ha de aplicar a las personas que hayan cometido o dado orden cometer, una cualquiera de las infracciones graves contra el presente convenio, definidas en el artículo siguiente". Lo que nos hemos comprometido es a expedir una ley para tipificar las infracciones y establecer las sanciones. Si damos lectura a este proyecto de ley, del uno al ocho lo que hace es simplemente repetir lo que ya está en los convenios y a partir del artículo 9, cuando se habla de las medidas de control, no se establece una sola infracción, como tampoco una sola sanción. La ley debió no solamente señalar las infracciones, debió establecer con claridad qué autoridades debían o tienen la competencia para sancionar esas infracciones y un tercer rubro, debió estar encaminado a señalar cuál es el procedimiento que debían tomar esas autoridades para poder señalar las infracciones. Por ello, con

el mayor respeto, creo que esta ley es inútil, es inapropiada, porque no cumple el objetivo fundamental y no cumple la obligación que tiene el Ecuador con los convenios de Ginebra, de señalar las infracciones, de determinar las autoridades para imponer, ni el procedimiento. Me permito recordar, a usted, señor Presidente y a todos los diputados, que de conformidad con el artículo 142 de la Constitución Política del Estado, se requiere de una ley para tipificar infracciones y establecer las sanciones correspondientes. Señor Presidente, ruego que usted disponga la lectura del artículo 141, numeral 2 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda lo solicitado por el diputado Santiago Guarderas, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Sección primera. De la clase de leyes. "Artículo 141. Se requerirá de la expedición de una ley para las materias siguientes. Numeral 2. Tipificar infracciones y establecer las sanciones correspondientes". Hasta ahí la disposición constitucional solicitada, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. Por ello es, que esta ley que tenía por propósito proteger los emblemas, lo que debía es en cada uno de los articulados, señalar cuál es la infracción. La Cruz Roja hace un llamado a todos los ecuatorianos, tiene un boletín indicando cuáles son los usos abusivos, quisiera que ustedes vean, cuando en farmacias se utiliza la Cruz Roja sobre fondo blanco, cuando en naves utilizan esta Cruz Roja, esto es lo que debíamos tipificar y sancionar en la ley, establecer cuál es la autoridad con competencia para juzgar la infracción y establecer el procedimiento, nada conseguimos con repetir en más de 10 artículos lo que dice ya la Convención de Ginebra y nada conseguimos en poner medidas de control que no señalan

competencias o señalan competencias difusas entre autoridades con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Defensa Nacional. Por ello y sin que entremos a discutir artículo por artículo, creo que este proyecto de ley tiene que ser archivado porque no cumple con el objetivo y finalidad para el cual debió ser creado. Gracias, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su propuesta o moción, señor diputado Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Mi moción es que se archive el proyecto, porque no responde al objetivo que se ha planteado con la ley sobre el uso y la protección de los emblemas de la Cruz Roja, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La moción planteada por el diputado Guarderas, ¿tiene apoyo? Tenga la bondad de leer el artículo 152 de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 152. En el segundo debate, el proyecto será aprobado, modificado o negado por el voto de la mayoría de los concurrentes a la sesión, salvo en el caso de las leyes orgánicas". Hasta ahí la disposición constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les rogaría a los señores diputados pongan atención, reitere la lectura, compañero Secretario.-----

El SEÑOR SECRETARIO. Artículo 152 de la Constitución: "En el segundo debate, el proyecto será aprobado, modificado o negado por el voto de la mayoría de los concurrentes a la sesión, salvo en el caso de las leyes orgánicas". Hasta ahí la

disposición constitucional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra por segunda ocasión, diputado Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: En virtud de lo que dispone, me permito hacer una nueva moción, que el proyecto regrese a la Comisión para que se estructure y tengamos un segundo debate sobre el contenido que debe responder al objeto de la ley, de tal modo que, podamos hacer un proyecto que responda a las necesidades de la Cruz Roja y que satisfaga las obligaciones que el Ecuador tiene con el Convenio de Ginebra. Mi moción, retirando la anterior, es que este proyecto regrese a la Comisión para que en segundo debate se resuelva lo que corresponda por la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está mocionando el diputado Guarderas, ¿existe apoyo a esta moción, señores diputados? Le voy a dar la palabra, señor diputado Salvador Quishpe. Punto de orden, señor diputado Patricio Miranda.-----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. Señor Presidente: Estamos leyendo aquí el segundo debate del Proyecto de Ley sobre el Uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y Mediana Luna Roja. Creo que, de acuerdo al procedimiento parlamentario, estamos en segundo debate y debemos aprobar o negar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea lo correspondiente al reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 65. Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos. 3. Para que el asunto pase a Comisión. Artículo 66. Para cumplir con lo prescrito en el



inciso final del artículo anterior, el Presidente tendrá en cuenta las siguientes normas. Numeral 5. Cuando se discuta una moción, sobre un asunto que ha merecido informe de Comisión y se proponga una que la modifique o amplíe, dicho asunto volverá a la Comisión antes de que se pronuncie el Congreso". Hasta ahí las disposiciones reglamentarias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Si fuera tan amable, diputada Padilla, solicite la palabra para yo darle. El diputado Salvador Quishpe, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente: Usted me perdonará, pero con todo el respeto tengo obligatoriamente que hacerle un segundo llamado de atención en esta misma mañana, respecto a la conducción de la sesión ante el Pleno del Congreso Nacional, con todo el respeto. Estamos pidiendo la palabra una serie de legisladores y todos estamos a la espera, mientras un Legislador puede presentar una moción, desdeirse de la moción, presentar una nueva moción, hacer el uso de la palabra por dos ocasiones seguidas, mientras otros tenemos que estar pidiendo de favor para intervenir, eso al menos me parece bastante injusto. Respecto al tema del contenido, nosotros no estamos de acuerdo que el proyecto se archive, eso sería realmente un criterio tal vez hasta egoísta, pedir que se archive el proyecto, respecto a darle una ley para proteger, para hacer que se respeten los símbolos y los emblemas de la Cruz Roja, una institución internacional. Si bien es cierto que en el informe no constan cuáles son las sanciones por el mal uso de los emblemas de la Cruz Roja, sin embargo para eso estamos aquí o es que este Pleno del Congreso Nacional no tiene la capacidad para incorporar textos necesarios en éste y en tantos otros proyectos de ley, o es que siempre queremos y esperamos que los proyectos de ley vengan totalmente terminados desde las comisiones. Sería mucho

mejor, ciertamente, que desde la Comisión vengan todos los elementos necesarios respecto a un proyecto de ley y en este caso las sanciones, pero si ese no es el caso, para eso está el Pleno del Congreso Nacional, para incorporar los temas y los puntos que sean necesarios. Por esa razón, nosotros creemos que no procede un archivo, sí procede que el Pleno empiece a conocer si está para el segundo debate, que empecemos a analizar artículo por artículo y donde sea necesario, incluir un texto respecto a las sanciones por el mal uso de los símbolos y de los emblemas de la Cruz Roja. El Pleno del Congreso, estoy absolutamente seguro, así procederá, incorporando esa parte sancionadora en este proyecto de ley, lo otro será, seguir dilatando en el tiempo y creo que el espíritu de este Congreso Nacional, es dar paso a los proyectos de ley que ya al fin han venido los informes y que están en conocimiento del Pleno. En el artículo 12, señor Presidente, si usted me permite, el artículo 12.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. El artículo 12 dice: "Las brigadas nacionales competentes, tomarán las medidas necesarias provisionales y exigirán que se retire el emblema de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja y las palabras Cruz Roja y Media Luna Roja entre comillas, a expensas del autor de la infracción y el decomiso de los instrumentos que sirvan para la reproducción". Entonces, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, por favor ocupen las curules, que están interviniendo los señores diputados, por respeto a los demás diputados, les ruego que nos ayuden. Continúe, señor diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Para concluir, planteamos que

vayamos conociendo artículo por artículo y donde sea necesario, consensuemos las sanciones que ameriten por el mal uso de los emblemas y de los signos de la Cruz Roja. Pero, sigamos con esta forma que le hemos demostrado al país, de darle las leyes que sean necesarias, no las trunquemos y más bien mostremos que efectivamente estamos para aportar y para concretar las iniciativas que están en trámite. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor diputado Carlos López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. Señor Presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas: Hablar de la Cruz Roja, significa una palabra mayor de respeto, de consideración y admiración y de servicio a la comunidad en el mundo entero. Por lo tanto, para nosotros como legisladores, es importantísimo seguir ese ejemplo de lo que hace la Cruz Roja, que es una entidad de servicio, como tiene que ser el Congreso Nacional, una entidad de servicio a su país. Creo que, este ejemplo de la Cruz Roja, que es el de servicio y el de solucionar los problemas de los ecuatorianos y del mundo entero, en los momentos más difíciles que puede vivir el ser humano, como es una erupción volcánica, como es un terremoto, un maremoto, accidentes aéreos, siempre los miembros de la Cruz Roja, vienen al auxilio del ser humano, y no pregunta si pertenece a una, a otra religión, no pregunta si pertenece o no a un partido político, simplemente hace la acción de servicio a la comunidad entera, por lo tanto, este proyecto de ley merece nuestro mayor de los respetos y consideraciones, para que salgamos de mejor manera en soluciones concretas, que vayan a solucionar artículo por artículo, ir estudiando para pulir un documento que realmente esté de acuerdo y sea coherente con lo que nosotros queremos al fin y al cabo determinar. Está claro que los emblemas de la Cruz Roja,

queremos nosotros que sean respetados y utilizados por los organismos competentes y no venga el mal uso, porque ya sabemos automáticamente que en la frontera con Colombia por ejemplo, ya ha habido el abuso de estos emblemas para el narcotráfico. Por lo tanto, es importantísimo tomar en cuenta esta ley, este proyecto de ley que está en segundo debate, para que sea realmente aplicada a lo que nosotros queremos hacer. Quiero decirles en estos momentos tan difíciles que vive nuestro país, en estos momentos tan difíciles que estamos viviendo los ecuatorianos, hablan algunas personas entendidas, los politólogos, de que nuestro país está viviendo un maremoto político. Es importante, ahora que estamos hablando de la Cruz Roja, poner en nuestros corazones y en nuestra mente, ese emblema de servicio y tratemos de solucionar los problemas del Ecuador y el Congreso se cristalice en un gran solucionador de los problemas de nuestra patria. Gracias, colega.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Oswaldo Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Este proyecto de ley está en el Congreso Nacional durante dos años, eso da la medida de que el Congreso no le dá la importancia y agilidad necesaria, a puntos que son importantes para determinadas instituciones que prestan una labor social fundamental en nuestro país y este es el caso concreto de la Cruz Roja del Ecuador, que tiene serios inconvenientes, sobre todo porque se ha prostituido el símbolo que es de la Cruz Roja y naturalmente de la Media Luna, para que cualquier persona se sienta con el derecho en este caso, de poner en su tienda particular, su botica, su farmacia, en diferentes lugares que no necesariamente representan a la Cruz Roja. Este es el punto de partida fundamental que hay que analizar, como para considerar que este proyecto tiene sustento. El tema de las sanciones, es obvio, que es

importante y tiene que manifestárselo, pero vale observar que, originalmente, así estuvo el proyecto y fue aquí, en primer debate, lo que casualmente se eliminó esa propuesta de las sanciones. ¿A qué estamos jugando? al ping pong o a qué diablos que nos represente en este caso, una actitud de legisladores serios. Ese es el problema grave que, lamentablemente, reclamo aquí en el seno del Congreso Nacional, respeto a determinadas instituciones y con mayor razón a la Cruz Roja del Ecuador. Aquí tenemos la presencia del señor Presidente, que es un distinguido lojano, por suerte, y quien me ha sabido manifestar su preocupación, como es el doctor Juan Cueva Ortega y, casualmente, este pedido que lo hace es, porque nadie más que ellos, conocen los serios problemas que les toca vivir a diario por el inconveniente que existe en el país, referente a un símbolo, que es de fundamental importancia y de respeto, de acuerdo al manejo y al Acuerdo de Ginebra como está establecido en los acuerdos mundiales. Creo, con el respeto de los compañeros legisladores que me antecedieron en la palabra, que no se debe dilatar este pedido de la Comisión que ha enviado para que se debata ya en segunda, eso de decir que regrese es hasta cierto punto, un acto, diría, que dejaría en duda la acción de una Comisión que en definitiva, ha puesto su esfuerzo para en este caso, poner a consideración de los presentes, algo que supuestamente ya está analizado y estudiado. Seamos coherentes, manejámonos ya en el campo de la Legislatura, en un plano no simplemente de obstaculizar, sino más bien de decidir, a través de que, del voto simplemente. Se pone a consideración este caso, lo que está expuesto y luego de esto, nosotros, con la capacidad que tenemos, podemos decidir si en realidad va o no, porque si nos enfrascamos en esto, en una cosa que relativamente es sencilla y que ha demorado dos años, da la demostración que no tenemos capacidad de decisión y eso es imperdonable. Aquí tenemos que cambiar de actitud y, por eso, creo que el proyecto no tiene que archiversse, por el contrario, tiene que

resolverse el día de hoy, para bien o para mal y cada uno tendrá que dejar sentada su posición. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Edwin Vaca, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias. Señor Presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas: Quiero sumarme a las expresiones del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, Oswaldo, en el sentido de que hay la preocupación de la seriedad con la cual este Congreso Nacional, debe darle una respuesta al país y en este caso, a una institución tan respetable y tan respetada como es la Cruz Roja Nacional. Poco y entro en conflicto al escuchar algunas intervenciones, en lo que tiene que ver a esta ley, en tanto y en cuanto se dice que la Comisión respectiva no ha preparado un proyecto en donde consten todas las acciones y sobre todo las sanciones que debe tener, el mal uso o el uso indebido de este emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Digo, entro en preocupación y un poco en una autocrítica, porque realmente como legisladores, tenemos la obligación incluso no solo de participar en las comisiones legislativas de las que somos sus integrantes sino que por disposición constitucional, podemos nosotros entrar a discutir y también participar en cualquier Comisión Legislativa Permanente y esa es nuestra obligación, nuestro derecho, hago un llamado partiendo de la autocrítica a que eso sea una costumbre sana en este Congreso Nacional. Decía que comparto las expresiones del diputado Oswaldo Burneo, en el sentido de que este proyecto de ley ya es mucho tiempo que ha estado durmiendo el sueño de los justos, cuando es una legítima aspiración de la benemérita institución como es la Cruz Roja Nacional y permítanme muy brevemente, porque no soy de los diputados que abusa de la palabra sino que con claridad quiero señalar lo que mi provincia del Carchi a la cual

orgullosamente represento, debo decirlo con absoluta claridad, que la institución de la Cruz Roja viene desempeñando una labor importantísima. Ustedes saben que en la zona de frontera tenemos la amenaza del Plan Colombia y, justamente ahí, nosotros hemos evidenciado la presencia permanente de la Cruz Roja Nacional a través de su Junta Provincial, presidida y aquí se ha nombrado al señor Presidente Nacional al doctor Juan Cueva, un distinguido amigo, también permítame ponderar que en la provincia hay un dilecto Presidente el profesor Oswaldo Acosta que ha hecho de esta actividad y de esta acción, un verdadero apostolado. Por ello, más allá de las imperfecciones que puede existir en este proyecto de ley, nada es perfecto, creo que en esta mañana es impostergable que le demos una respuesta a la institución. Quisiera, que no dilatemos más el tema y que conforme a la norma constitucional y legal, debatamos artículo por artículo y, justamente, ahí va a estar nuestra posibilidad y nuestra capacidad de proponer textos alternativos si de pronto no estamos de acuerdo o tenemos alguna observación de alguno de los articulados, pero tenemos que debatirlo, tenemos que hoy mismo entregar esta respuesta objetiva a esto que se ha convertido para la Cruz Roja en un dolor de cabeza, cuando hay centros de salud, cuando hay farmacias, transportes de ambulancia de tipo privado, que están haciendo uso, abuso y porqué no decirlo, negocio de un emblema tan sagrado, que debe ser respetado por todos, como es la Cruz Roja y la Media Luna Roja. En ese sentido, señor Presidente, permítame invocar a su autoridad, para que no dilatemos más en este debate, sino más bien, que vayamos artículo por artículo, aprobando o tal vez, dando los textos alternativos que correspondan para que esta benemérita institución en esta ley, que le va a permitir seguir trabajando digna y honradamente como lo viene haciendo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos debatiendo el artículo 1, señores

diputados. Señor Secretario, tenga la bondad de leer el artículo innumerado 97 del Reglamento. Agregado al artículo 97 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Agregado por la reforma aprobada: "Para el segundo debate se requerirá un nuevo informe de la Comisión, con las observaciones que se hayan recogido en el primer debate y el texto legal respectivo, pero el tiempo posterior al informe para las observaciones de los legisladores se reduce de 5 a 3 días hábiles. Las observaciones podrán ser al informe, al texto de la ley o consistir en impugnaciones específicas a artículos determinados. El tiempo de intervención, señaladas para el primer debate, también se aplicará al segundo debate sobre la totalidad de la ley. El Congreso Nacional debatirá y aprobará el segundo debate los proyectos sometidos a su consideración, artículo por artículo, hayan sido impugnados o no, al menos que existan razones especiales para votar al mismo tiempo por varios artículos en conjunto". Hasta ahí la disposición solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe de qué es lo que estamos tratando, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Está en consideración el artículo 1 para el segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en la estructura reglamentaria señores diputados, hemos tratado el artículo 1. Alguna consideración, alguna moción respecto de esto. Diputado Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: Una vez más insisto que esta ley no responde al objetivo que se ha planteado. Pediría que se niegue el artículo 1, sin embargo si



es que llegara a aprobarse por el Congreso, quiero hacerle notar, simplemente, observaciones al artículo 1. Primero, dice el título de este capítulo, "Normas relativas al uso del emblema" y en el artículo 1 no solamente se habla del emblema, se habla de las señales y se habla de denominaciones, por consiguiente, la denominación no corresponde al contenido del artículo 1. En segundo lugar, se trata de proteger no solamente la Cruz Roja sobre el fondo blanco, sino la Media Luna sobre el fondo blanco y la Cruz Roja Internacional tiene un tercer símbolo, que es el cristal rojo sobre el fondo blanco, tampoco está contenido, lo que se trata de proteger aquí son los emblemas de la Cruz Roja que son varios, las denominaciones, las señales, son señales distintivas para la identificación de las unidades sanitarias y medios de transporte, cuando se utiliza el término unidades y medios de transportes, podría dar a entender que se refiere al vehículo que es una unidad de transporte o a un avión y aquí lo que se está refiriendo es a unidades sanitarias, hospitales, unidades centros de salud. Por eso, es necesario aclarar unidades sanitarias. Luego, si la ley trata sobre el uso del emblema, sobre la protección de los signos, jamás puede tener por objeto esta ley, proteger la misión de la Cruz Roja, la misión está establecida en los convenios, es imposible que el artículo se apruebe de esa manera y por lo tanto, mi moción es que se rechace.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe una moción respecto del artículo 1 ¿Hay apoyo de esa moción señores diputados? Diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente y señores legisladores: Creo que a veces hay coincidencias y en esta vez hay una coincidencia con la posición del diputado Santiago Guarderas y quiero hacerles notar lo siguiente. Hace 15 días, aquí en el Plenario aprobamos una resolución y a la próxima

semana se planteó una reconsideración, es decir, lo que habíamos aprobado en el Plenario no estaba bien y en esta ocasión, creo que por el bien del país, por el bien de la Cruz Roja y ante todo por entender lo que decía mi compañero Juan Carlos López, al ser la Cruz Roja un organismo internacional de respeto, porque ante todo está dedicado al trabajo humanitario, creo que el trabajo del Congreso Nacional tenemos que hacerlo coherentemente, para ello, pediría, señor Presidente, por Secretaría, que se lea el Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial número 893 del 3 de octubre de 1923, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Registro Oficial número 893 del 3 de octubre de 1923. "El Congreso de la República del Ecuador. Considerando: Que el artículo 23 de la Convención de Ginebra de 1906 a la que se adhirió el Ecuador en 1922, estatuye que el Emblema de la Cruz Roja sobre fondo blanco y las palabras Cruz Roja, no podrán ser empleadas sea en tiempo de paz, sea en tiempo de guerra sino, para proteger o designar a las formaciones y establecimientos sanitarios, al personal y material protegidos por la Convención. Decreta: Artículo 1. Prohíbese el uso del emblema de la Cruz Roja a toda persona o corporación que no sea la Cruz Roja Ecuatoriana o sus socios. Artículo 2. Queda igualmente prohibido el uso del emblema y de las palabras Cruz Roja en nombre de botica, almacén, tienda, etcétera. Dado en Quito, el 1 de octubre de 1923".-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente: A través de Secretaría me gustaría que se notifique si esto sigue vigente, si se ha modificado o sigue vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario, atienda el

pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto que acabó de darse lectura por Secretaría consta de la legislación vigente, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Sigue vigente. Señor Presidente, me gustaría igual por Secretaría, que se lea, por favor, el Reglamento del emblema de la Cruz Roja en el Ecuador publicado en 1972, especialmente el artículo 12, inciso segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, al pedido del señor Diputado.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Acuerdo Ministerial número 362 publicado en el Registro Oficial número 93 del 3 de julio de 1972, artículo 12, el del Reglamento del emblema y palabras Cruz Roja en el Ecuador, inciso segundo: "Las contravenciones contra el presente reglamento, serán castigadas por el Ministerio Público o la Sociedad de la Cruz Roja, de conformidad con el artículo 236 del Código de la Salud".-----

ARCHIVO

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente: Me gustaría de la misma forma, que por Secretaría se dé lectura al artículo 163 de la Constitución Política de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario, el pedido del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 163. Las normas contenidas en los tratados y convenios internacionales, una vez promulgados en el Registro Oficial, formarán parte del ordenamiento jurídico de la República y prevalecerán sobre

leyes y otras normas de menor jerarquía". Hasta aquí la disposición solicitada.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Sí, señor Presidente y señores legisladores: Creo que la norma es clara. Lo que se está presentando en este proyecto de ley, prácticamente, está tipificado, tanto en decreto oficiales, en leyes, reglamentos, convenios internacionales y partamos de un principio fundamental, la Cruz Roja no es pues que hay un emblema para la Cruz Roja uno en el Ecuador, otro en Bolivia u otro en Perú, la Cruz Roja es internacional y hay convenios, hay reglamentos, justamente, internacionales, que norman el correcto funcionamiento de la Cruz Roja en cualquier parte del mundo. Por lo tanto, creo que lo que estamos tratando, estamos en este momento debatiendo, está legislado, está normado, posiblemente lo que quiero entender, lo que pretende la Comisión de Derechos Humanos, de pronto es ubicar el ente sancionador, no sé si vamos por ahí pero, en definitiva, lo que yo leo.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Bueno, señor Presidente. Creo que me sumaría a la propuesta del diputado Guarderas que está tipificado. Concluyo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Sí, señor Presidente, que por favor por Secretaría se lea también el artículo 141, el numeral primero de la Constitución de la República, el punto es porque estaba haciendo regencia que ya está legislado y el 141 numeral 1, hace referencia que debemos tener la normativa jurídica y darles a las instituciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, indique cuál norma

constitucional reglamentaria se ha violado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. No hay violación a la norma, simplemente lo que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, no cabe el punto de orden, señor Diputado. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente: Simplemente, pedir a los señores legisladores observar el proyecto de ley que debería, con todo respeto, archivar. Es la situación, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Marcelo Cabezas.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Sí, señor Presidente. Referente al artículo 1, que estamos tratando, decía el compañero Pedro Almeida, sobre un Decreto Ejecutivo, nosotros estamos hablando sobre una ley que está por encima del Decreto, eso en referencia al artículo 1 del proyecto. Además de eso, creo que estamos manifestando el uso y protección del emblema de la Cruz Roja que eso es lo importante. Entonces, en base a este asunto estamos protegiendo a través de una ley este emblema de la Cruz Roja Ecuatoriana, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Dolores Padilla.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Señor Presidente, distinguidos legisladores y legisladoras: Conozco de cerca, he tenido la gratísima oportunidad de ser miembro de la Cruz Roja y creo que cada uno de nosotros sabe el contenido, la práctica, la experiencia de la institución, el papel que juega en los momentos más decisivos de riesgo de este país. Por lo tanto,

creo que la Cruz Roja se merece de parte nuestra, el compromiso formal de hacer una ley que esté a la altura de la misión que cumple en este país. Además, creemos que hay que legislar con responsabilidad, nosotros no podemos precipitarnos, estamos comenzando nuestra labor legislativa y nos topamos, efectivamente, con una propuesta que lleva dos años, pero sin lugar a dudas, me he acercado a conversar con el Director que nos estaba acompañando, cuál es la urgencia, el uso y el abuso que se comete del emblema, cómo los compañeros voluntarios de la Cruz Roja salen en difíciles condiciones a cumplir su labor y, realmente, se ven agredidos muchas veces, por esa falta de identificación de su emblema. No es fácil lo que estamos debatiendo, por lo tanto, si el tema que nos convoca es el uso y el abuso del emblema, tenemos que dejar claro las sanciones, los procedimientos, la autoridad que tiene que definirse en la ley, para que le sirva a la Cruz Roja. Por el apuro, no podría, realmente, darle el resultado inmediato a la Cruz Roja para que salgan contentos hoy día, pero con la conciencia de que es una ley que no les va a ser útil, cabalmente, para el objetivo que se está persiguiendo. Por lo tanto, pido, convoco a la reflexión de los compañeros y a nuestro compromiso y quisiera pedir a través suyo, señor Presidente, que el Congreso se comprometa a poner dentro de quince días en el Orden del Día, esta misma ley a debate, luego de que se apruebe la moción que voy a proponer, primero, que se regrese a la Comisión, nos comprometemos seriamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, recoja lo que está planteando la Diputada, por favor.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Que regrese a la Comisión, se recoja todas las opiniones y en 15 días conste en el Orden del Día, nuestra definitiva propuesta. Eso quisiera pedirle, señor Presidente, por el ánimo de recuperar la confianza de la Cruz

Roja en este Congreso, luego tienen ellos toda la razón de haber esperado tanto tiempo, sabiendo que la Cruz Roja, la identidad misma, convoca a la emergencia, ellos viven en emergencia, pero no por la emergencia, nosotros tenemos que precipitarnos. Queremos, señor Director de la Cruz Roja, presentarle a usted una propuesta que esté a la altura del trabajo que ustedes hacen, permítanos entonces, el que nos dé el plazo de quince días, para poder presentar un trabajo digno a sus exigencias, pero junto con ustedes, les invitamos a que estén en trabajo permanente en la Comisión y nos ofrezcan un producto que todos quedemos satisfechos y sobre todo, que les sirva en su trabajo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, califico la moción como previa, de los Diputados Guarderas y Padilla, tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Guarderas y la diputada Dolores Padilla, de que el proyecto regrese a la Comisión especializada para ser reformulado y actualizado, recogiendo las observaciones formuladas en el plazo máximo de 15 días, sírvanse levantar la mano. Treinta legisladores a favor de la moción, de cincuenta y tres legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción, regrese la documentación respectiva para su trámite a la Comisión, el tercer punto del Orden del Día, para esta sesión, señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Tercer punto del

Orden del Día: "Conocimiento de los proyectos de Resolución, mediante los cuales: a) Se exhorta la observancia de los derechos ambientales y que las autoridades competentes asuman la defensa eficiente de la preservación ecológica en las regiones amazónicas y de Esmeraldas. (Auspicio diputado Homero López Saud); y, b) Se tiende a mitigar la crisis del sector maicero por falta de gas. (Auspicio diputado Pedro Almeida Morán)". Hasta ahí el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al proyecto constante en la literal a), señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, numeral 3, artículo 23, numeral 6 y 20 y artículos 86 y siguientes de la Constitución Política del Estado, mismos que consagran el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación. La ley establecerá las restricciones al ejercicio de determinados derechos y libertades, para proteger el medio ambiente. Que el artículo 240 de la Constitución Política del Estado, manifiesta expresamente: "En las provincias de la Región Amazónica, el Estado pondrá especial atención para su desarrollo sustentable y preservación ecológica, a fin de mantener la biodiversidad. Se adoptarán políticas que compensen su menor desarrollo y consoliden la soberanía nacional". Que el artículo 42 del mismo cuerpo legal establece que: "El Estado garantizará el derecho a la salud, su promoción y protección por medio del desarrollo de la seguridad alimentaria, la provisión de agua potable y saneamiento básico, el fomento de ambientes saludables en lo familiar, laboral y comunitario, y la posibilidad de acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad



y eficiencia". Que frente a la inobservancia de los diferentes gobiernos de turno, los cuales no han tomado medidas radicales en relación a la degradación y protección del medio ambiente, especialmente en la provincia de Esmeraldas y el Oriente ecuatoriano, por parte de empresas públicas y privadas, originando un serio problema al ecosistema de consecuencias irreparables para la naturaleza. Que la Declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo, estipulan principios universales de desarrollo sustentable, con el objeto de disminuir el acelerado proceso de deterioro ambiental a nivel mundial. Que los organismos del Estado tienen el deber de velar por el respeto de los derechos de todos los ecuatorianos y de manera especial los derechos a la vida, la salud y el medio ambiente, deberes primordiales para un desarrollo sano, sustentable, armónico y equilibrado de futuras generaciones. Que el Panel de las Naciones Unidas celebrado en los primeros días del mes de febrero del 2007 en Francia, mismo que reunió a 2.500 científicos de más de 130 países de cuyo informe (Informe de París) señalaron que el calentamiento global es consecuencia de las actividades humanas, y lanzaron pedidos para que los gobiernos tomen acciones urgentes para evitar daños severos e irreversibles en la naturaleza, frente a esta emergencia es el momento de tomar acciones inmediatas para cesar la tala indiscriminada de bosques, exceso de emisiones de dióxido de carbono y otras. En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución, Resuelve: Artículo 1. Exhortar al Ministerio de Ambiente, a sus autoridades y funcionarios, a los concejos municipales y provinciales y, demás autoridades que ejerzan jurisdicción en materia ambiental el estricto cumplimiento de sus funciones y competencias contempladas tanto en la Ley de Gestión Ambiental como en la Ley de Régimen Municipal y Provincial y, de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y de Vida Silvestre, en lo que a materia de medio ambiente respecta; esto es, a las prevenciones que

están aplicando a los impactos ambientales, siguiendo los principios de conservación, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Artículo 2. Excitar a las autoridades judiciales y policiales la observancia de las disposiciones sancionadoras contenidas en el Código Penal y en la Ley de Gestión Ambiental, en lo que respecta a la imposición de sanciones administrativas, civiles y penales en el cometimiento de un delito o una infracción en contra del medio ambiente, y la acción de daños y perjuicios, para efecto de las restituciones y reparaciones del daño ocasionado; debiendo dichas autoridades actuar de manera diligente y oportuna a fin de evitar la degradación del medio ambiente especialmente en zonas vulnerables de la provincia de Esmeraldas y del oriente ecuatoriano. Artículo 3. Recomendar a la Contraloría General del Estado el cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Gestión Ambiental, en lo que respecta a las auditorías de los estudios de impacto ambiental y en caso de existir indicios de responsabilidad se proceda conforme a la ley. Artículo 4. Encomendar a las autoridades señaladas anteriormente que tomen acciones urgentes, conforme el Informe de las Naciones Unidas (Informe de París) celebrado los primeros días del mes de febrero del 2007, a fin que inserten programas y políticas destinadas a prevenir futuros desastres naturales en nuestro país, producidos por el calentamiento global y evitar daños severos e irreversibles por el aumento de las temperaturas. Publíquese en el Registro Oficial. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano etcétera. Firman los señores diputados que auspician el proyecto de resolución". Hasta ahí señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el contenido del texto presentado, señores diputados. Tiene la palabra el diputado Romel Chávez.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Señor Presidente, señores diputados: El proyecto de resolución que exhorta la observancia de los derechos ambientales, quiero manifestarles que este proyecto de resolución, surge por el hecho de que la Región Amazónica, en este caso mi provincia de Sucumbíos concretamente, está y ha sido afectado por la contaminación ambiental. Por ello, quiero exhortar a quien presentó este proyecto, el diputado Homero López Saud, que dentro de este proyecto, propongo, "por este hecho se exhorta al Ministro de Ambiente y a sus autoridades, que funcionarios de los concejos municipales y provinciales, la observancia de los derechos ambientales, sin embargo, no se dice nada respecto a quienes en la Región Amazónica, tienen la obligación ineludible de evitar la contaminación ambiental, como son el Ministerio de Energía y Minas, y PETROECUADOR y sus filiales. En consecuencia, propongo que el artículo 1 del proyecto de resolución después de la expresión, "a sus autoridades y funcionarios", se agregue, "al Ministerio de Energía y Minas y a PETROECUADOR, y sus filiales". Por tal razón, sugiero que se incluya en dicho proyecto, para lo cual voy a hacer llegar por escrito, que se considere dentro de este proyecto de resolución, para que conste dentro del Ministerio de Energía y Minas y sus filiales, en vista que, en la provincia de Sucumbíos existe este proceso donde funciona PETROECUADOR y sus filiales, que es fundamental, porque debo recordarles a ustedes las actividades petroleras que se realizan en dicha jurisdicción, deben precautelar la contaminación ambiental. Por ello, quiero decirle que en Sucumbíos, especialmente en el cantón de Shushufindi, existe el 95% de contaminación en el asunto ambiental, y porqué no decirle de las aguas subterráneas. Por tal razón, propongo que se considere dentro de su proyecto. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, recoja lo pertinente. Señor Diputado, por escrito hágales llegar las observaciones y

sugerencias. Tiene la palabra el diputado Bolívar Alarcón.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. Señor Presidente del Congreso Nacional, compañeros legisladores y legisladoras presentes: Quiero felicitar al Diputado que presentó este proyecto, ya que toma en cuenta la realidad en la que vive la Región Amazónica, y por ende la provincia de Orellana a la cual me debo. Es realmente preocupante en la Región Amazónica donde se lleva la explotación petrolera, que no hay programas de remediación ambiental, no hay programas de salubridad que compensen a la contaminación ambiental que se lleva a efecto día a día por la explotación petrolera. Es necesario que el Congreso Nacional, haga un llamado, una exhortación a las autoridades empezando por el señor Presidente de la República, quién es el que hace, o el Ministerio de Energía y Minas, quiénes son los que hacen los convenios con las petroleras, con PETROECUADOR, y con sus filiales, pero que, en la realidad no se cumplen los programas de remediación ambiental que estipulan en los diferentes convenios y aún estamos en el grave problema de contaminación ambiental, en la provincia de Orellana, en la parroquia San Carlos, gran porcentaje de los habitantes están con cáncer, debido a qué, a la contaminación ambiental de la explotación petrolera. No ha habido la atención debida, y creo que este momento es importante que apoyemos esta gestión, esta propuesta planteada por el diputado López, para quizás así las autoridades nos tomen en cuenta, y se preocupen por apoyar en programas de remediación ambiental y evitar la contaminación. Anhelamos que las autoridades cumplan con los convenios establecidos con cada una de las petroleras y podamos mejorar el ambiente. Espero que nos apoyen con la aprobación de este proyecto, y hagamos el llamado formal a las autoridades gubernamentales en especial. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Tiene la palabra la

señora diputada Laura Vimos.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. Gracias, señor Presidente. Para nadie es desconocido los graves problemas ambientales, que no solamente tiene la Región Amazónica y la provincia de Esmeraldas, la deforestación en el Callejón Interandino no es una preocupación del momento, sino que esto viene dándose ya de una forma imparable, la explotación minera causa graves problemas ambientales, que vive no solamente una provincia, sino algunas provincias de nuestro país, en especial nuestra provincia de Chimborazo, por ello, solicito que esta resolución se haga extensible para todo el país, y exigir al Ejecutivo, en especial al Ministerio de Ambiente, y al Ministerio de Energía y Minas, cumpla con sus obligaciones de conservar y preservar el ambiente sano, para evitar la destrucción de los ecosistemas y causar graves problemas en la salud de los ecuatorianos. Gracias, compañeros diputados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor diputado Germán Altamirano.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Señor Presidente, compañeros legisladores y legisladoras: Es preocupante que en pleno Siglo XXI que estamos viviendo una era moderna, nos despreocupemos del ambiente en que vivimos, nuestra tierra a través de los grandes problemas que afectan a la naturaleza, los bosques, nos estamos olvidando de los pulmones que todo ambiente de la naturaleza debe tener. Hoy sabemos que, el globo terráqueo está cambiando la naturaleza, somos tan despreocupados y deberíamos insistir a las instituciones educativas, que promocionen lo que es saber arborizar, saber sembrar una planta para tener los pulmones para el futuro. Estamos pensando que de aquí a diez años, qué pasará con la situación ambiental y la contaminación ambiental en el globo terráqueo y

estamos hablando en una forma general. De conformidad a lo establecido en los artículos 23 y 86 de la Constitución Política de la República, que consagra, el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológico, equilibrado, y libre de contaminación, esto nos da la pauta, que no ha habido una conciencia de grandes instituciones que deberían impulsar, deberían incentivar a que se haga ya un mejor sistema de vida para nuestras futuras generaciones, qué está pasando con la contaminación ambiental, estamos viviendo una era totalmente desequilibrada, no ha habido un cambio de actitud o no ha habido una estrategia por parte de las autoridades de salud, del medio ambiente, que ellos deberían ser los propulsores a través de la educación de los estudiantes, donde deberían exaltar que la contaminación ambiental en pleno Siglo XXI, está afectando a la naturaleza y está afectando a nuestro medio social. Deberíamos exhortar a través del Ministerio del Medio Ambiente, y a sus autoridades y funcionarios que ejerzan una jurisdicción ambiental, donde tengan estos impactos ambientales un tratamiento jurídico, donde se establezcan normativas y principios, donde la naturaleza es lo primero y nos estamos olvidando que nosotros estamos viviendo en una situación de despreocupación, desinterés, porque nosotros somos parte de esta naturaleza. Qué pasaría con nuestras juventudes si no los educamos, si no nos preocupamos del medio ambiente, hablamos de la Amazonía, hablo por mi tierra de la provincia de Tungurahua, donde los ríos ya no son ríos, sino simplemente riachuelos contaminados, eso debería preguntarse a las instituciones del medio ambiente, si han hecho algo en este Siglo XXI, se ha despreocupado totalmente del medio ambiente, y esto no se ha canalizado a través de las instituciones educativas, y hace falta que nosotros promocionemos a nuestras juventudes y al mismo Ministerio del Medio Ambiente, para que fortalezcan esta iniciativa que debemos apoyar e incentivar. Por eso, es la conciencia de los ciudadanos que estamos aquí, para ver dónde podemos coadyuvar

los legisladores y hacer conciencia cívica y patriótica de que por el medio ambiente debemos preocuparnos, hoy mañana y siempre, no debemos dejar pasar como la historia lo dice, ha pasado mucha gente, que no han tomado conciencia del medio ambiente, porque ellos no están viviendo las circunstancias de la mala explotación de los bosques, ya no existe aire para respirar, tenemos que recurrir a veces a los valles, y la contaminación hasta aquí en la ciudad he visto, en la ciudad y en la capital del Ecuador, una contaminación ambiental que también es algo preocupante a través del Trole que yo viajaba, o pasaba por ahí cerca, una contaminación sorprendente, no hay medidas en ese aspecto del medio ambiente, no hay prevención a lo que estamos viviendo en pleno Siglo XXI, y hoy nos damos cuenta que ha habido despreocupación del sistema ecológico, y de la naturaleza misma, deberíamos buscar espacios de recreación donde el medio ambiente sea tomado en cuenta por los ciudadanos, que nuestras autoridades se preocupen de hacer ecología, darles una materia donde haya un tratamiento especial para que los jóvenes estudiantes tomen conciencia de eso, arborizar, forestar, toda la Región Interandina, hay partes que se observa un total desgaste de la naturaleza, que dá pena y eso nos crea conciencia de que los ciudadanos queremos que cambie nuestro país y el ambiente ecológico sirva para mejores días de nuestra patria y el país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el diputado Luis Velasteguí.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. Señor Presidente del Congreso, compañeras legisladoras y legisladores: En realidad, estamos topando el tema del medio ambiente, y como representante de la Amazonía, puntualmente de la provincia de Sucumbíos, debo manifestarles que todo Gobierno de turno y el mismo Congreso Nacional, realmente no han tomado en cuenta medidas que eviten

la contaminación del ambiente, gracias a las compañías petroleras, que en todo el tiempo vienen explotando el petróleo, que aproximadamente son 30 años de explotación, tanto de TEXACO como de CEPE y ahora de PETROECUADOR, ellos han provocado derrames en los riachuelos, en el suelo mismo, realmente, son tierras en las que no es imposible cultivar, y nadie ha hecho nada. Tenemos reservas ecológicas, como la de Cuyabeno, sin embargo, la Ministra de Medio Ambiente de los gobiernos anteriores, del gobierno anterior puntualmente, permitió que una compañía de explotación petrolera, hiciera sus trabajos prácticamente violando los derechos ambientales de esta región. Gracias a la explotación petrolera, estamos cubriendo un 44% del presupuesto nacional, pero a cambio de que, a cambio de la contaminación que está provocando el cáncer a un gran porcentaje de habitantes de la Región Amazónica. ¿Qué hemos sacado de la explotación petrolera, a parte de dañar el medio ambiente? Hemos ganado solamente enfermedad, pobreza, a cambio de que las compañías multinacionales extranjeras se enriquezcan y a cambio de la pobreza de nuestros pueblos. Exhortó y al mismo tiempo exijo a través del Congreso Nacional, que si vamos a explotar el petróleo, lo hagamos con métodos de remediación, que no afecte tanto la salud, y que no se incremente la pobreza de los pueblos amazónicos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Después del diputado Oswaldo Burneo, seguidamente la doctora Dolores Padilla, el diputado Bolívar Castillo y al final la diputada Tania Massón.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Se ha puesto en el Orden del Día un punto que en realidad a todos los ecuatorianos nos preocupa, y que lamentablemente poco o nada se hace respecto a una solución definitiva, de un mal que viene cada día haciendo tanto daño a



los ecuatorianos, especialmente en determinadas zonas. Una de las zonas sacrificadas, la zona amazónica, el sector de las provincias amazónicas, Esmeraldas, pero también hay otras provincias que padecen del mismo mal, la depredación es uno de los puntos que definitivamente han hecho tanto daño, y es un asunto que se lo tiene que tratar más a profundidad. Una simple exhortación con todo el respeto, no es más que una jura a la bandera, como para decirle al señor Presidente o al señor Ministro del Ambiente, que se acuerde que tiene que llevar alguna política, en este caso de control o al Ministerio de Agricultura, para que se haga algo respecto al tema. Pero, yo creo que, ya viendo esa actuación un poco indiferente por muchos años, y donde se ve que la tala sobre todo de árboles, avanza indiscriminadamente en un promedio de 180 mil hectáreas anuales, y con una reposición de apenas seis mil, de aquí sí, se dá la necesidad por parte de los legisladores que actuemos ya en un macro proyecto, como realmente corresponde. Esto lo manifiesto como Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, que se agilite y se priorice un proyecto que está por presentarse a la Comisión y que lo viene analizando por el lapso de tres años, y que está enmarcado en lo que se está tratando, pero ya no como una simple exhortación que lamentablemente no tiene fuerza y como alguna ocasión lo expuso nuestro compañero Patricio Sánchez, tenemos que buscar un mecanismo para que estas resoluciones en realidad tengan fuerza de ley. Caso contrario, aquí más, permíteme lo que se hace es una exhibición de palabras bonitas, y creo que con eso no se llega absolutamente a nada. Hay que darle el suficiente poder al Congreso Nacional y nosotros como legisladores tenemos que viabilizar este punto, así como también es necesario que los juicios políticos incluso le den la potestad al Congreso Nacional, para que no solo se enjuicie políticamente sino también en este caso se logre la cancelación del funcionario, que a nuestro juicio consideramos que es pertinente, porque de pronto nos encontramos con

presidentes necios, colocados en una posición inamovible, y que lamentablemente poco, o caso omiso hace de las exhortaciones, pedidos, o resoluciones tomadas aquí en el Congreso. En esas circunstancias sí quiero invitar a los señores legisladores que vayamos mucho más allá, para lograr el objetivo que nos queremos proponer la Comisión. La Comisión en este caso, que represento; y que en los próximos días, se llame obviamente aparte a la Ministra del Ambiente, como lo vamos a hacer, a la Comisión para tratar temas de esta naturaleza y se le hagan algunas observaciones como ya algunos legisladores han presentado oportunamente en el seno de la Comisión, donde tiene que tratarse estos problemas, por favor. Vamos entendiendo que el manejo legislativo es a través también de un manejo técnico, y por tanto, las Comisiones especializadas, son las que tienen que conocer previamente lo que se tiene que tratar aquí en el seno del Congreso. Por eso, yo invoco en este caso, a ir por los procedimientos y canales correspondientes para lograr objetivos eficientes y efectivos, ese es el punto que tenemos que tratar aquí con total y absoluta seriedad. Así que eso es lo que quiero manifestar, y con respecto a esta exhortación, me voy a sumar, voy a respaldar, pero dejando en claro que por favor, las cosas se las maneje ya con más profundidad, con más seriedad y sobre todo con objetivos mucho más trascendentes como para dejar una huella importante, en el paso por lo menos de este Congreso, que lo único que se exige, es en este caso, cumplimiento a los mandantes y a lo que nosotros ofrecimos ante nuestros electores. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la doctora Dolores Padilla.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Señor Presidente: Lamento realmente que estos temas vitales para el desarrollo sustentable, humano de este país, convoque a tan poca atención

de los señores legisladores. Porque me parece que tan importante como un juicio político, es constatar el dolorosísimo diagnóstico ambiental que este momento enfrenta el país. Lo poco y mucho que hemos oído esta mañana, de cada una de las provincias nos alarma frente a la cantidad de denuncias que existen, porque nuestro país cuya máxima riqueza es su biodiversidad, corre el más angustioso momento, ¿por qué? Porque no hay autoridad ambiental. Inclusive hay leyes, pero no hay quién controle, no hay quién vigile, no hay quién alerte, no hay quién imponga sanciones en términos de las atrocidades que se están cometiendo contra la vida humana, contra el desarrollo de las futuras generaciones, aquí hay dos modelos que están en contradicción profunda en el país, mientras se genera una empresa camaronera tan importante como la que tenemos, a costa de sacrificar el 70% del bosque del manglar en este país. No solo que se aniquila los bosques, sino que aniquila la vida de la gente que vivía de esos bosques. Esa gran contradicción tiene que llamarnos la atención, y quisiera a través suyo informar a la sala que cuatro diputados de este Parlamento, hemos llamado por diferentes motivos a la Ministra del Ambiente, ha venido a la Comisión de Fiscalización, en muy pocos días estará en la Comisión de Ambiente, y lo que nosotros pretendemos ya no es exhortar, ni recomendar, sino exigir una política ambiental, un urgente juicio político, que aclare las atribuciones que tiene el Ministerio del Ambiente. Porque resulta que, es juez y parte, en el tema de concesiones, de licencias ambientales, de control, de un conjunto de elementos graves que están pasando en este país, pero de gran gravedad frente a los bosques, frente a la producción agrícola, frente a la producción de exportación, etcétera, etcétera, por lo tanto, si bien es cierto, respeto profundamente el planteamiento del compañero Homero López, podemos apoyarlo. Pero, ya no se trata de exhortar, ya no se trata de recomendar, ya no se trata de solicitar, se trata de que este Congreso exija respuestas

contendientes a lo que está pasando con las madereras en el Yasuní, con las madereras en el norte de Esmeraldas, con las concesiones petroleras, con las concesiones mineras, con el problema de territorios del pueblo Awa, etcétera, etcétera. Tenemos un listado. Por lo tanto, todas las denuncias que ustedes han hecho, todas las preocupaciones, pido a través del señor Presidente, se canalicen en la Comisión de Ambiente, para que podamos precisar con mayor argucia, con mayores argumentos, a la señora Ministra, máxima autoridad en este momento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. La diputada Tania Massón, tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, estimadas compañeras legisladoras y legisladores: Es indispensable que a un sector tan vulnerable, pero tan rico del Ecuador, se le dé esa prioridad que necesita. Hablo de la Amazonia, hablo del sector de Esmeraldas, hablo de Galápagos, ya que existe una riqueza en biodiversidad, en cultura; pero que, lamentablemente, las políticas públicas, que hemos emitido en el régimen no se han cumplido, y esto se ha generado en un montón de conflictos sociales que existen. Existen conflictos sociales como lo dijo ya nuestra compañera Dolores Padilla, con las madereras en el nororiente y en Esmeraldas, que están explotando inmisericordemente la selva amazónica sin un debido control y con especies, incluso, que están vedadas, afectando la biodiversidad del sector. Existe el tema de la explotación petrolera. ¿Qué ha pasado con el caso Texaco? Nuestros compatriotas ecuatorianos están luchando en cortes internacionales, ¿y el Congreso Nacional y el Presidente de la República qué han dicho sobre este tema? Qué pasa con el tema de ITT, que corresponde a varias provincias, un parque que se quiere explotar una reserva hidrocarburífera, simplemente por generar recursos, ¿y cómo cuidamos la diversidad?, ¿cómo

cuidamos el ambiente, que no es para nosotros sino para las futuras generaciones, incluso para todo el mundo? Por eso, es importante que empecemos a ejecutar todos estos temas de trascendental importancia para la vida, para los humanos. ¿De dónde nace el agua?, ¿dónde están las cuencas de protección del agua? Pero, lastimosamente, eso no lo tomamos en cuenta. Creo de trascendental importancia que demos un vuelco al Sur-Oriente, donde están las empresas mineras, que están acabando en conflictos sociales y en conflictos ambientales, porque existe una Ley de Gestión Ambiental, pero lastimosamente no se cumple. Los gobiernos seccionales, los consejos provinciales, abren carreteras, ellos tienen que presentar un estudio de impacto ambiental, y ni siquiera lo elaboran; al igual que empresas privadas que hacen un estudio de impacto ambiental simplemente para dejarlo como el requisito precontractual, pero no lo ejecutan. Hay un verdadero ente de revisión de todos estos temas, que debemos nosotros de confrontar. Una excelente idea de nuestro compañero Homero López, al pedir esa exhortación, pero yo creo que debemos ir más allá, fiscalicemos qué es lo que está pasando en nuestra Amazonia, qué es lo que está pasando en Esmeraldas, qué es lo que está pasando en Galápagos con la pesca agresiva que existe de especies que están en peligro de extinción. Tomemos en consideración todos estos casos y empecemos a analizar esta propuesta que el Congreso Nacional debe hacerlo y que el Ejecutivo tiene que ejecutar una política pública, que vaya en beneficio del ambiente y de todos nosotros como ecuatorianos. Indispensable que tomemos estas alternativas, y que no solamente se quede en un discurso y en una exhortación, que se cumplan todos estos temas. Y a mí sí me gustaría que la Ministra de Ambiente responda por sus negligencias ante el caso Galápagos y ante el caso Amazonia, hay que decirlo con nombre y apellido, ella no ha podido controlar el tema de la destrucción de nuestra biodiversidad, y lastimosamente no se dice nada sobre esto. Hay que tomar en cuenta que existen

varias falencias que se han desarrollado en el Ministerio de Ambiente, y esa es una tarea de fiscalización. Cuando vino a responder a la Comisión de Fiscalización en el Congreso Nacional, no dio respuestas claras a nuestro compañero representante de Galápagos, Ángel Vilema, ni a los representantes de la Amazonia, en lo que ha hecho para proteger el ambiente. Hagamos esto, compañeros, y ponemos en consideración también el tema del Ministerio de Energía, ¿cómo está ese conflicto entre el Ministro de Energía y el Presidente de Petroecuador, sobre el tema ITT? Protejamos nuestra naturaleza, que es el patrimonio de nuestros hijos, que es el patrimonio del mundo, y que nosotros estamos en la obligación de hacerlo. Como lo dije ayer, no solamente esperemos los escándalos nacionales para tomar función sobre eso, sino también las cosas que pasan en el día a día, en la Amazonia, en la Serranía, en la Costa y en la Región Insular. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el diputado Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Quisiera que esto termine lo más pronto, que el Orden del Día de hoy pueda ser terminado, concluido, para que podamos ir tratando las cosas de fondo. A mí me preocupa la eficacia del Congreso dentro del ámbito de sus atribuciones específicas. Cada vez que llega acá una exhortación, lo único que estamos constatando es la deficiencia atroz del funcionamiento del Estado, y precisamente el funcionamiento deficiente del Estado se produce porque, por ejemplo en el campo de la descentralización del manejo del medio ambiente, no se ha hecho nada, todo se resuelve aquí, en un Ministerio que está convertido en una especie de sindicato de las ONG ecológicas, y ya sabemos que hay empresas extranjeras, por ejemplo algunas del cobre, que están financiando a organismos

privados, ONG ecológicas, para que se opongan a que se explote el mineral de cobre, y no vaya a resultar el Ecuador un mal competidor en el mercado. De manera que, todo esto se filtra por ahí. Necesitamos que el Congreso funcione en el ámbito de sus propias y exclusivas atribuciones. Por eso, no prolongo más mi intervención, le pido que tome votación sobre esta propuesta, la hemos apoyado, debería ser respecto de todo el país. Nos preocupa observar a nuestra hermana provincia verde, que se va convirtiendo en amarilla, porque realmente cuando uno viaja a San Lorenzo se encuentra las hileras de camiones que vienen trayendo los trozos de madera inmensas, pero colas de camiones, y uno dice para qué existe el tal Ministerio de Ambiente, qué control están haciendo. No hay nada, lo único que hay es: yo te doy permiso, te creo dificultades, y te cobro para darte autorizaciones, de un trámite, que luego después no significa nada en la realidad. Por tanto, concluyo mi intervención, y le pido que ojalá exista el quórum para tomar la votación, porque hay también otra deficiencia más que es el asunto del gas, que lo ha planteado nuestro colega legislador Almeida, que está entre estas exhortaciones, que todos los días aprobamos, al Gobierno, y que como bien decía el diputado Burneo, son muy buenos saludos a la bandera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga la bondad de constatar el quórum.-----

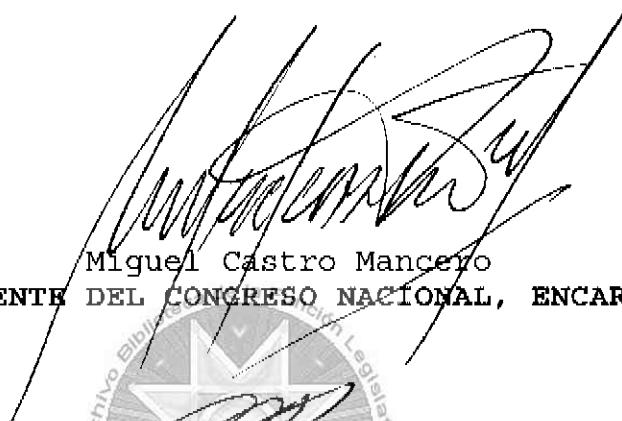
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Hay treinta y un señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En vista de que no existe el quórum reglamentario, clausuro la sesión y convoco para el día martes a la reunión ordinaria, 10:00 horas, señores. Señor Secretario, se cancela solo a los que están presentes el pago correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se hará, señor Presidente.-----

VI

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas veinticinco minutos. -----



Miguel Castro Mancebo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO



Pepe Miguel Mosquera Murillo  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

Julio Logroño Vivar  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO